

## **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

El presente informe se emite de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.1, apartado g) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se regula el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y con el artículo 18.1 e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, que establecen la necesidad de acompañar al Presupuesto de las Entidades Locales de un informe económico-financiero en el que se expongan *las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto.*

A través del presente informe económico financiero se abordan tanto los requisitos legales, que establece la normativa citada anteriormente, como otros aspectos que son de obligado cumplimiento en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), incluyéndose además un análisis del gasto que ayuda a comprender las finalidades del Presupuesto 2023. Por lo tanto, se profundiza en la naturaleza económica de los ingresos y de los gastos y en las finalidades de los objetivos que se pretenden conseguir.

El informe económico-financiero para el Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz se estructura en los siguientes epígrafes:

1. AMBITO SUBJETIVO DEL PRESUPUESTO 2024 Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.
2. ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ
3. ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ.
  - 3.1. POR CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
  - 3.2. POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS
  - 3.3. POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
4. NIVELACIÓN Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA
5. ANEXO PROYECTOS DE GASTO CON FINANCIACIÓN AFECTADA

## INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024

### 1. AMBITO SUBJETIVO DEL PRESUPUESTO 2024 Y ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ

La delimitación del **Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz** se ha realizado teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 162 del Real Decreto Legislativo 2/2004, y en el Art. 2 del Real Decreto 500/1990, que determinan que el Presupuesto General de la Entidad Local constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo, puede reconocer la entidad y sus organismos autónomos, y de los derechos que prevean liquidar durante el ejercicio, así como las previsiones de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la Entidad Local.

Así pues, el **Presupuesto General para el 2024, por un importe integro total bruto de 228.191.000,00 euros**, de acuerdo con lo dispuesto en Real Decreto Legislativo 2/2004 y en el Real Decreto 500/1990, **lo integran:**

- El Presupuesto de la propia **Diputación Provincial de Badajoz**, cifrado en **203.985.000,00 euros**, tanto en gastos como en ingresos.
- El del **Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria (OAR)**, que importa **20.718.000,00 euros**, tanto en gastos, como en ingresos.
- El Presupuesto del **Patronato Provincial de Tauromaquia (PT)**, que importa **1.600.000,00 euros**, tanto en gastos, como en ingresos
- El Presupuesto del nuevo **Órganismo Autónomo RESTAURA**, que importa **1.888.000,00 euros**, tanto en gastos, como en ingresos

A nivel consolidado el Presupuesto General, tras descontar las transferencias internas, por importe total de 4.460.000,00 euros (2.000.000,00 euros previsto transferir al OAR, 1.590.000,00 euros al PT y 870.000,00 euros al RESTAURA), asciende a un importe total de **223.731.000,00 euros**.

Al Presupuesto General hay que incorporarle además la información presupuestaria de las entidades dependientes, a efectos de cumplir con las exigencias derivadas del Art. 6 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), que establece la obligación de que en los Presupuestos y cuentas generales de las distintas Administraciones se integre información sobre todos los sujetos y entidades comprendidos en el

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

ámbito de aplicación de la citada norma, y del Art. 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, que reitera particularmente la anterior obligación para los CONSORCIOS, recordando que deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración Pública de adscripción.

Así pues, el **Presupuesto del Sector Público Provincial por un importe integro total bruto de 310.965.000,00 euros**, se forma incorporando al Presupuesto General, los Consorcios dependientes de la Diputación Provincial, que han sido sectorizados por la Intervención General del Estado (IGAE) y forman parte del Inventario de Entes del Sector Público Local, y que son:

- El **Consortio Provincial de Protección y Extinción de Incendios (CPEI)**, siendo el importe total de Presupuesto propuesto por dicha entidad para 2024, de un importe de **25.290.000,00 euros**, equilibrado tanto en gastos como en ingresos.

- El **Consortio de Gestión Medioambiental de la Diputación de Badajoz (PROMEDIO)**, siendo el importe total del Presupuesto propuesto por dicha entidad para 2024, de un importe de **57.484.000,00 euros**, equilibrado tanto en gastos como en ingresos.

A nivel consolidado el Presupuesto del Sector Público, tras descontar las transferencias internas, por importe total de 30.667.469,61 euros (2.000.000,00 euros previsto transferir al OAR, 1.590.000,00 euros al PT, 870.000,00 euros al RESTAURA, 20.820.000,00 euros a CPEI y 5.387.469,61 euros a PROMEDIO), asciende a un importe total de **280.297.530,39 euros**.

El Proyecto de Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz se ha formado considerando la información facilitada por los Centros Gestores que la integran, así como los presupuestos de las entidades dependientes anteriormente citadas, de acuerdo con las Instrucciones para la elaboración del Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz y del Sector Público Provincial aprobadas mediante Decreto dictado por el Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, de fecha 25 de julio.

Las dos siguientes tablas sintetizan el estado de ingresos y de gastos que integran el Presupuesto General 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz y el Presupuesto del Sector Público Provincial, presentándose en ambos casos en equilibrio presupuestario:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

ENTIDADES	ESTADO DE INGRESOS PRESUPUESTO GENERAL		
	PRESUPUESTO INTEGRO	AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Diputación Provincial	203.985.000,00	0,00	203.985.000,00
OAR	20.718.000,00	2.000.000,00	18.718.000,00
TAUROMAQUIA	1.600.000,00	1.590.000,00	10.000,00
RESTAURA	1.888.000,00	870.000,00	1.018.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>228.191.000,00</b>	<b>4.460.000,00</b>	<b>223.731.000,00</b>
ENTIDADES	ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTO GENERAL		
	PRESUPUESTO INTEGRO	AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Diputación Provincial	203.985.000,00	4.460.000,00	199.525.000,00
OAR	20.718.000,00	0,00	20.718.000,00
TAUROMAQUIA	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
RESTAURA	1.888.000,00	0,00	1.888.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>228.191.000,00</b>	<b>4.460.000,00</b>	<b>223.731.000,00</b>

ENTIDADES	ESTADO DE INGRESOS SECTOR PÚBLICO DIPUTACIÓN		
	PRESUPUESTO INTEGRO	AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Diputación Provincial	203.985.000,00	0,00	203.985.000,00
OAR	20.718.000,00	2.000.000,00	18.718.000,00
TAUROMAQUIA	1.600.000,00	1.590.000,00	10.000,00
RESTAURA	1.888.000,00	870.000,00	1.018.000,00
CPEI	25.290.000,00	20.820.000,00	4.470.000,00
PROMEDIO	57.484.000,00	5.387.469,61	52.096.530,39
<b>TOTAL</b>	<b>310.965.000,00</b>	<b>30.667.469,61</b>	<b>280.297.530,39</b>
ENTIDADES	ESTADO DE GASTOS SECTOR PÚBLICO DIPUTACIÓN		
	PRESUPUESTO INTEGRO	AJUSTE POR OPERACIONES INTERNAS	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
Diputación Provincial	203.985.000,00	30.667.469,61	173.317.530,39
OAR	20.718.000,00	0,00	20.718.000,00
TAUROMAQUIA	1.600.000,00	0,00	1.600.000,00
RESTAURA	1.888.000,00	0,00	1.888.000,00
CPEI	25.290.000,00	0,00	25.290.000,00
PROMEDIO	57.484.000,00	0,00	57.484.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>310.965.000,00</b>	<b>30.667.469,61</b>	<b>280.297.530,39</b>

La consolidación presupuestaria se ha realizado de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 115 a 118 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, que regulan las Normas específicas de Consolidación, efectuando a tal efecto los ajustes necesarios para eliminar de los estados de ingresos y gastos el

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

importe de las operaciones realizadas entre la Diputación y las entidades anteriormente señaladas, con la finalidad de evitar el doble cómputo de los recursos asignados.

En cuanto a la estructura presupuestaria, se ajusta a lo preceptuado en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, a fin de adecuar la estructura presupuestaria a la regulación contenida en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a la LOEPSF.

### **3. ANALISIS DEL ESTADO DE INGRESOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

El estado de ingresos del Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para 2024 asciende a la cantidad de 203.985.000,00 euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 5.055.000,00 euros y del 2,54% respecto al ejercicio 2023, con el detalle que puede observarse en la siguiente tabla.

<b>CAPITULO</b>	<b>EJERCICIO 2023</b>	<b>EJERCICIO 2024</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>%</b>
1. IMPUESTOS DIRECTOS.	8.159.462,43	9.017.042,91	857.580,48	10,51 %
2. IMPUESTOS INDIRECTOS.	9.844.013,77	9.678.321,52	-165.692,25	-1,68 %
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.	692.151,60	774.587,19	82.435,59	11,91 %
4. TRANSFERENCIA CORRIENTES.	157.397.581,93	175.905.403,10	18.507.821,17	11,76 %
5. INGRESOS PATRIMONIALES.	83.600,00	1.746.200,00	1.662.600,00	1988,76 %
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.	180.000,00	180.000,00	0,00	0,00 %
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	19.627.476,65	3.750.514,89	-15.876.961,76	-80,89 %
<b>TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>195.984.286,38</b>	<b>201.052.069,61</b>	<b>5.067.783,23</b>	<b>2,59 %</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.945.713,62	2.932.930,39	-12.783,23	-0,43 %
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00 %
<b>TOTAL INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>2.945.713,62</b>	<b>2.932.930,39</b>	<b>-12.783,23</b>	<b>-0,43 %</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>198.930.000,00</b>	<b>203.985.000,00</b>	<b>5.055.000,00</b>	<b>2,54 %</b>

Los ingresos aumentan en todos los capítulos, a excepción de los ingresos procedentes de Impuestos Indirectos (Cap. 2), las Transferencias de Capital (Cap.7) y los Activos Financieros (Cap.8). El crecimiento de los ingresos se fundamenta por un lado, en los que tienen naturaleza no financiera, ascendiendo el aumento total de los mismos a 5.067.783,23 euros, siendo especialmente significativo

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

en el Capítulo 4 de Transferencias Corrientes, mientras que los ingresos financieros disminuyen en un importe de 12.783,23 euros, no estando previsto para 2024 operaciones de endeudamiento.

La previsiones de ingresos del ejercicio 2024 se han estimado, con caracter general, teniendo en cuenta:

- La liquidación del ejercicio 2022, media de la liquidación de los últimos ejercicios, y la evolución de la ejecución del presente ejercicio 2023. Estos criterios se utilizan en la previsiones realizadas en el concepto 17100 Recargo Provincial IAE, en todos los conceptos del capítulo 3 y 5, concepto 45001 Patronato Apuestas Mutuas, concepto 46201 Convenio Infracciones Urbanísticas y el concepto 61900 Venta de Ganado del capítulo 6.

- Las entregas a cuenta de la PIE recibidas en 2023, aplicando un porcentaje de incremento, que se estima en un 2% sobre las entregas a cuenta del Fondo Complementario de Financiación del 2023, siendo este el mismo porcentaje de incremento entre las entregas a cuenta 2022 y 2023, a lo que se le resta los reintegros pendientes, correspondientes a las liquidaciones del ejercicio 2008 y 2009, y se le suma un porcentaje de un 70% de la liquidación del 2022, prevista recibir en el ejercicio 2024, tras el estudio realizado de la evolución de la recaudación de impuestos, de acuerdo con los datos oficiales publicados por el Ministerio, y al que me referire posteriormente.

- Los compromisos de ingresos plurianuales registrados contablemente.

- Los proyectos de gastos registrados contablemente, con vigencia en 2024, añadiendo como información complementaria al presente informe, un Anexo de Proyectos de Gastos con Financiación Afectada, donde se desarrollan cada uno de ellos, y al cual me remito.

- Los convenios suscritos, resoluciones de concesiones de subvenciones con vigencia y efectos presupuestarios en 2024, así como acuerdos y compromisos alcanzados hasta la fecha.

- Y finalmente, las propuestas de los diferentes centros gestores, en su caso.

#### **Capítulo 1. Impuestos Directos.**

La previsión para el ejercicio 2024 asciende a 9.017.042,91 euros, lo que supone un incremento del 10,51% respecto de las previsiones iniciales para este capítulo en el presupuesto del ejercicio anterior. En este capítulo se recogen los recursos procedentes del Recargo Provincial sobre el Impuesto de Actividades Económicas y los de la cesión del IRPF. El incremento en este capítulo se debe tanto al incremento respecto a las estimaciones en el concepto de Cesión del IRPF, como a la estimación en el subconcepto 17100 "Recargo Provincial del IAE" para este ejercicio presupuestario.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

El cuadro resumen siguientes nos muestra la diferencia entre los conceptos que componen este Capítulo:

Concepto	Previsiones 2023	EC 2023	Previsiones 2024	Dif. 2024/2023	%
17100. Recargo Provincial en el IAE	3.317.702,07		3.344.676,46	26.974,39	0,81 %
10000. Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas	4.841.760,36	5.682.692,69	5.672.366,45	830.606,09	17,16 %
10001. Impuestos sobre renta de personas físicas reintegro PIE 2009	0,00	-10.326,24			
<b>TOTAL</b>	<b>8.159.462,43</b>	<b>5.672.366,45</b>	<b>9.017.042,91</b>	<b>857.580,48</b>	<b>10,51%</b>

Las estimaciones de las previsiones iniciales de los recursos procedentes de la cesión del IRPF, se han previsto teniendo en cuenta el importe de las entregas a cuenta definitivas para el ejercicio 2023, publicada por el Ministerio, cuyo importe asciende a 5.682.692,69 euros, a lo que se le descuenta el importe de los reintegros pendientes de la liquidación del ejercicio 2009, que ascienden a un importe de 10.326,24 euros.

El recargo provincial del IAE, se ha presupuestado teniendo en cuenta la media de las liquidaciones de los últimos 5 años, y que se detallan en el cuadro adjunto:

<b>(*) Escenario Recargo Provincial IAE:</b>	
<b>Año</b>	<b>DRN</b>
2022	3.358.479,00
2021	3.266.518,53
2020	3.650.085,94
2019	2.963.615,42
2018	3.484.683,40
<b>Media</b>	<b>3.344.676,46</b>

**Capítulo 2. Impuestos Indirectos.**

La previsión para el ejercicio 2024 asciende a 9.678.321,52 euros, lo que supone un decrecimiento del 1,68% respecto de las previsiones iniciales para este capítulo en el presupuesto del ejercicio anterior.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Las estimaciones de las previsiones iniciales de ingresos para el ejercicio 2024, en los distintos subconceptos que integran el presente Capítulo, se han efectuado teniendo en cuenta los mismos criterios que se han indicado anteriormente al definir la cesión del IRPF, el importe de las entregas a cuenta definitivas para el ejercicio 2023, publicada por el Ministerio, descontando los reintegros pendientes en aquellos conceptos a los que corresponda.

El cuadro resumen siguientes nos muestra la diferencia entre los conceptos que componen este Capítulo:

<b>Concepto</b>	<b>Previsiones 2023</b>	<b>EC 2023</b>	<b>Previsiones 2024</b>	<b>Dif. 2024/2023</b>	<b>%</b>
21000. Impuesto sobre el Valor Añadido	6.957.262,69	6.941.617,05	6.809.206,65	-148.056,04	-2,13 %
21001. Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2008	0,00	-30.914,88			
21002. Impuesto sobre el valor añadido reintegro PIE 2009	0,00	-101.495,52			
22000. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	83.824,21	99.793,31	99.793,31	15.969,10	19,05 %
22001. Impuesto sobre la Cerveza	37.467,97	35.515,75	35.515,75	-1.952,22	-5,21 %
22003. Impuesto sobre las Labores del Tabaco	763.139,41	788.091,53	788.091,53	24.952,12	3,27 %
22004. Impuesto sobre Hidrocarburos	2.000.750,07	1.943.752,42	1.943.752,42	-56.997,65	-2,85 %
22006. Impuesto sobre Productos Intermedios	1.569,42	1.961,86	1.961,86	392,44	25,01 %
<b>TOTAL</b>	<b>9.844.013,77</b>	<b>9.678.321,52</b>	<b>9.678.321,52</b>	<b>-165.692,25</b>	<b>-1,68 %</b>

### **Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.**

El importe global de las previsiones iniciales de ingresos estimadas para el ejercicio 2024 por los distintos subconceptos que integran el Capítulo 3 del Estado de Ingresos del Presupuesto de esta Diputación Provincial, asciende a unos 774.500,00 euros, cantidad superior en unos 82.400,00 euros, un 11,91%, al importe presupuestado en el ejercicio 2023, y cuyo resumen por subconceptos es el siguiente:

<b>Subconcepto</b>	<b>Previsiones 2023</b>	<b>Previsiones 2024</b>	<b>Dif. 2024/2023</b>	<b>%</b>
31903. Tasa Conservatorio Superior de Música "Bonifacio Gil"	85.000,00	90.000,00	5.000,00	5,88 %
31904. Tasa Conservatorio Profesional de Música ""Juan Vázquez""	55.000,00	58.000,00	3.000,00	5,45 %
31910. Tasa de recogida de perros vagabundos	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %
32500. Expedición licencia de	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00 %



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

obras				
32901. Tasas Boletín Oficial de la Provincia	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00 %
32902. Tasas por derecho de examen	20.000,00	35.000,00	15.000,00	75,00 %
32904. Expedición autorización tránsito por carreteras provinciales	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %
33800. Compensación de Telefónica de España. S.A.	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00 %
33900. Tasas prestación servicio ocupación CID	65.000,00	70.000,00	5.000,00	7,69 %
33901. Otras tasas por utilización privativa del dominio público	15.000,00	0,00	-15.000,00	-100,00 %
34900. Precio público por venta de libros y otros. C. Est. Extr.	500,00	1.000,00	500,00	100,00 %
34900. Precio público por venta de libros y otros. MUBA	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %
34900. Precio público por venta de libros y otros. Publicaciones	5.000,00	5.500,00	500,00	10,00 %
34900. Precio público servicio ocupación CID	1.500,00	1.000,00	-500,00	-33,33 %
34901. Precio público por alquiler de maquinaria	60.000,00	70.000,00	10.000,00	16,67 %
36001. Venta de publicaciones	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %
38900. Otros reintegros de operaciones corrientes	90.000,00	100.000,00	10.000,00	11,11 %
39190. Otras multas y sanciones	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00 %
39211. Recargo de apremio	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00 %
39300. Intereses de demora	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00 %
39901. Otros ingresos diversos	8.151,60	42.087,19	33.935,59	416,31 %
39903. Costas Procesales	80.000,00	95.000,00	15.000,00	18,75 %
<b>TOTAL</b>	<b>692.151,60</b>	<b>774.587,19</b>	<b>82.435,59</b>	<b>11,91 %</b>

Las previsiones de estos ingresos, se han realizado, con carácter general, teniendo en cuenta las liquidaciones (DRN) medias practicadas en los últimos 5 años liquidados, la evolución de las liquidaciones del presente ejercicio 2023, y las estimaciones realizadas por algunos de los centros gestores.

**Capítulo 4 Transferencias Corrientes:**

Los ingresos del capítulo 4 representan un 86,23% del total de ingresos para el ejercicio 2024, alcanzado la cifra de 175.905.403,10 euros.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

En este capítulo se incluye el Fondo Complementario de Financiación correspondiente al ejercicio 2024, recogido en el subconcepto de ingresos 42010, cuya previsión asciende a un importe de 170.582.975,62 euros, representando el 83,62% de los ingresos previstos totales para la Diputación de Badajoz, siendo estos recursos la mayor fuente de financiación de los presupuestos de la entidad provincial.

Las previsiones del Fondo, y debido a la falta de previsiones ofiales para este ejercicio 2024, se ha estimado con los siguientes criterios:

- Un primer calculo del que se parte del importe de las entregas a cuenta del 2023, de acuerdo con los datos oficiales aprobados por el Ministerio, y que se han liquidado en el presente ejercicio, al que se le ha aplicado un porcentaje de incremento del 2%, siendo este porcentaje el mismo en el que se incremento las entregas a cuenta del 2023, con respecto a las del 2022, importe al que se le ha descontado los reintegros pendientes de abonar del 2008 y 2009.

- Tras lo cual, se le ha sumado un 70% del importe total estimado de la liquidación de 2022, que se estima alcance un importe de unos 31.700.000,00 euros, de acuerdo con el estudio realizado sobre la evolución de la recaudación de los tributos del estado (IRPF, IVA e impuestos especiales) y el ITE 2022/2021, a partir de los importes extraídos del informe de recaudación tributaria para 2022 publicado por la AEAT y de la memoria de cesión de tributos 2021 a la administración local, calculos que se han contrastado con años anteriores, para comprobar su acierto y veracidad.

Siendo por tanto el resultado de esta estimación el siguiente:

<b>Entregas Cuenta Ministerio 2023</b>	<b>Importes</b>
42010. Fondo Complementarios de Financiación	147.081.129,55
42011. Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2008	-319.968,60
42012. Fondo complementario de financiación reintegro PIE 2009	-1.316.571,12
% Incremento del 2%	2.941.622,59
Importe Neto	148.386.212,42
Importe del 70% de la Estimación de la Liquidación 2022	22.196.763,20
<b>Previsión FCF para 2024</b>	<b>170.582.975,62</b>

Estudio de la Previsible Liquidación 2022, del concepto FCF:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

<b>Año 2020 (Datos Oficiales Certificados por la Agencia Tributaria 29/03/2021)</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Rec.previa pago CCAA y EE.LL.</b>	<b>Cesión a CCAA</b>	<b>ITE</b>
IRPF	87.971.648.093	50.234.491.852	37.737.156.241
IVA	63.336.843.528	36.762.221.796	26.574.621.732
I. Alcohol	613.938.105	429.666.077	184.272.028
I. Cerveza	306.547.946	193.378.976	113.168.970
I. Labores de Tabaco	6.244.536.580	3.493.562.962	2.750.973.618
I. Hidrocarburos	10.326.197.405	8.156.493.199	2.169.704.206
I. Productos Intermedios	20.000.089	10.614.460	9.385.629
<b>Total</b>	<b>168.819.711.746</b>	<b>99.280.429.322</b>	<b>69.539.282.424</b>

Euros

ITE2020	69.539.282.424,01
ITE2004	52.505.287.670,84
Índice de incremento IE2020/2004	1,3244

<b>Año 2021 (Datos Oficiales Certificados por la Agencia Tributaria 28/03/2022)</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Rec.previa pago CCAA y EE.LL.</b>	<b>Cesión a CCAA</b>	<b>ITE</b>
IRPF	94.545.880.099	49.470.165.642	45.075.714.458
IVA	72.498.318.175	35.411.260.325	37.087.057.850
I. Alcohol	673.061.399	409.490.881	263.570.518
I. Cerveza	311.550.684	182.054.424	129.496.260
I. Labores de Tabaco	6.115.041.457	3.830.400.778	2.284.640.679
I. Hidrocarburos	11.491.913.693	7.580.509.802	3.911.403.891
I. Productos Intermedios	21.592.319	11.587.492	10.004.827
<b>Total</b>	<b>185.657.357.826</b>	<b>96.895.469.344</b>	<b>88.761.888.482</b>

Euros

ITE2021	88.761.888.481,81
ITE2004	52.505.287.670,84
Índice de incremento IE2021/2004	1,6905

<b>Índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado en 2021/2020 (*)</b>	<b>1,2764</b>
--	---------------

Vistos los datos del año 2020 y 2021, comprobando la aplicación de este Índice sobre la liquidación del FCF 2020 y la liquidación efectiva del 2021, se comprueba la veracidad y fiabilidad de aplicar este método estimativo:

Liquidación Participación FCF 2020	102.395.419,54
------------------------------------	----------------

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Índice de Evolución 2021/2020	1,2764
Liquidación Efectiva 2020*IE	130.697.513,50
Liquidación Efectiva 2021	130.688.278,43
Diferencia	9.235,07

Por lo que se aplica este mismo criterio, a los datos del 2022, con respecto a los del 2021:

<b>Año 2022 (Datos publicados por la Agencia Tributaria)</b>			
<b>Conceptos</b>	<b>Rec.previa pago CCAA y EE.LL.</b>	<b>Cesión a CCAA</b>	<b>ITE</b>
IRPF	109.485,42	49.903,00	59.582,42
IVA	82.595,04	31.992,00	50.603,04
I. Alcohol	905,42	300,00	605,42
I. Cerveza	341,21	179,00	162,21
I. Labores de Tabaco	6.681,79	3.821,00	2.860,79
I. Hidrocarburos	11.984,12	6.415,00	5.569,12
I. Productos Intermedios	25,41	12,00	13,41
<b>Total</b>	<b>212.018,41</b>	<b>92.622,00</b>	<b>119.396,41</b>
			<i>Millones de Euros</i>
ITE2022	119.396,41		
ITE2004	52.505,29		
Índice de incremento IE2022/2004	2,2740		

<b>Índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado en 2022/2021 (*)</b>	<b>1,3452</b>
--	---------------

(\*) Índice de evolución de los ingresos tributarios del Estado en 2022, respecto de 2021, se obtiene de:  $ITE_{2022/2021} = ITE_{2022/2004} / ITE_{2021/2004}$

Liquidación Participación FCF 2021	130.688.278,43
Índice de Evolución 2022/2021	1,3452
Liquidación Estimada 2022	175.801.872,14
Entrega a Cuentas 2022	144.092.210,42
<b>Liquidación 2022 a abonar en 2024</b>	<b>31.709.661,72</b>

Junto a este recurso fundamental en la financiación de la Diputación, se incluyen en este capítulo aquellos otros ingresos de naturaleza no tributaria procedentes de aportaciones de la Unión Europea, de la Administración del Estado, de la Junta de Extremadura y de otras Entidades para la realización de las diversas actividades programadas. La previsión inicial de dichos recursos se ha

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

realizado en base a las resoluciones de concesión de aportaciones, a los convenios formalizados o prorrogados para el ejercicio 2024 y para los que se prevé prórroga para el ejercicio 2024, o bien a la información suministrada desde los Centros Gestores al Servicio de Planificación Presupuestaria, en relación a las subvenciones concedidas y/o convenios suscritos.

El importe global de las previsiones iniciales de ingresos estimadas para el ejercicio 2024 por los distintos artículos que integran el Capítulo 4 del Estado de Ingresos del Presupuesto de esta Diputación Provincial, se resume en el siguiente cuadro:

Artículo	Previsiones 2023	Previsiones 2024	Dif. 2024/2023	%
42. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	150.392.063,22	173.323.411,95	22.931.348,73	15,25 %
45. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	6.688.025,87	2.027.897,70	-4.660.128,17	-69,68 %
46. DE ENTIDADES LOCALES.	57.856,00	134.000,00	76.144,00	131,61 %
48. DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	30.253,00	25.000,00	-5.253,00	-17,36 %
49. DEL EXTERIOR.	229.383,84	395.093,45	165.709,61	72,24 %
<b>TOTAL</b>	<b>157.397.581,93</b>	<b>175.905.403,10</b>	<b>18.507.821,17</b>	<b>11,76 %</b>

Así pues, en relación con las previsiones de ingresos para este Capítulo deben tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- **En el artículo 42**, se presupuesta la Participación en los tributos del Estado, de acuerdo con los cálculos referenciados en los párrafos anteriores, lo que ha supuesto, comparándolo con las previsiones iniciales del ejercicio 2023, un incremento en términos absolutos de un importe de 22.931.348,73 euros, lo que supone un 15,25% más, en este concepto.

Por otro lado, en este artículo de los recursos procedentes del Estado, destacar la financiación de los siguientes nuevos proyectos, previstos ejecutar en este año 2024:

- Ingresos por importe de 186.569,44 euros, para la financiación del **Proyecto Techh4Efficiency EDIH**, con una financiación del 50% de fondos provenientes del Estado y del 30% del PRTR.

- Aportación de 71.209,60 euros provenientes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para la financiación de los gastos corrientes, previstos para esta anualidad del **Proyecto CICLOS** (Circularidad, Innovación y Comercialización Local Sostenibles).

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Financiación del 100% del **Proyecto AI4GOV HORIZONTE EUROPA 21-27** por importe de 73.175,00 euros para esta anualidad, siendo el agente financiador MAGGIOLI SPA
- Financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por importe de 79.200,00 euros para la puesta en marcha del **Centro de Innovación Territorial**.
- Financiación del IDAE por importe de 228.504,46 euros para el **Proyecto de Oficinas Transformación Comunitaria. Comunidades Energéticas**
- Aportación de la Entidad Pública Empresarial Red.es, para la financiación del proyecto de **Red de Oficinas Acelera PYME para Entornos Rurales**, por un importe previsto para gastos corrientes en esta anualidad de 135.577,83 euros.

Finalmente, señalar que en este artículo se han incorporado parte de los fondos FEDER, procedentes del POPE 2014-2020, previstos recibir por un importe total de unos 10.200.000,00 euros en la entidad Diputación, tras haberse justificado actuaciones ya ejecutadas y gastadas, en años anteriores, que han concurrido con los ejes de financiación del Plan mencionado, tales como los gastos del Proyecto Badajoz es Más. Provincia Smart, Plan de Exclusión Financiera, CID-LAB, Plan de Movilidad Eléctrica. Lo que permite utilizar estos fondos extraordinarios para financiar gastos corrientes de las actuaciones que tienen continuidad en esta anualidad, habiéndose presupuestado, en este artículo 42, un importe de 1.966.200,00 euros, que suponen un 19,28% del total previsto recibir.

- **En el artículo 45**, se han presupuestado las transferencias y financiación de la Comunidad Autónoma, habituales en los últimos ejercicios como son :

- Los ingresos provenientes de las apuestas deportivas, que se han presupuestado en el concepto 45001, el cual se ha presupuestado, en función de la media liquidada de los últimos años y la evolución del presente.

- La financiación prevista recibir de la Junta de Extremadura, sustentada en Convenios o Resoluciones, para la financiación de la encomienda de gestión de las oficinas comarcales de vivienda, del programa de organización de archivos municipales, para llevar a efecto la formación continua de los empleados públicos, para la financiación de la contratación de agentes de empleo y desarrollo comarcales, la unidad de promoción y desarrollo Guadiana (UPD) y el Grupo de Apoyo Provincial (GPA).

### INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024

- Se vuelve a presupuestar, en este ejercicio, la aportación del SEXPE al Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Publicas, financiado con fondos Next Generation, por importe de 588.663,53 euros, tras la resolución recibida de fecha 13 de octubre para la financiación de este nuevo programa.

- Como novedad para este presupuesto, se incluye en este artículo, un nuevo proyecto, denominado " Proyecto de Mejora de la Gobernanza Reserva Biosfera La Siberia", por importe de 51.350,00 euros, para esta anualidad, financiado por la Junta de Extremadura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, al 100%.

- **En el artículo 46 y 48**, se presupuestan, al igual que en años anteriores, en el concepto 46201 los ingresos provenientes de los Convenios de Infracciones Urbanísticas, para lo que se ha tenido en cuenta la media de los últimos ejercicios liquidados, alcanzando un importe de unos 15.000,00 euros, y finalmente los conceptos 463 y 481, se han presupuestado teniendo en cuenta las últimas prorrogas aprobadas de cesión de los espacios públicos sucritas con Mancomunidades y Centros de Desarrollo Rural para el uso de espacios públicos, en los que se le liquidan unos ingresos por estos derechos en relación con la superficie por m<sup>2</sup> utilizada. En el presente ejercicio, una vez vista la liquidación del ejercicio 2022 y la evolución del 2023, se ha presupuestado las transferencias procedentes de Ayuntamientos y Mancomunidades, para la financiación de la Telefonía I.P

- **El artículo 49**, se reflejan los fondos procedentes de la financiación europea a proyectos, en disminución los importes de los proyectos ya terminados tales como ADAPTA CLIMA, MIRADA Y GENERA TU ACTIVIDAD, permaneciendo la última financiación prevista del proyecto MOBIRURAL. Presupuestándose, para este ejercicio, la financiación de tres nuevos proyectos:

- Financiación del **Proyecto RESOTEX** por importe de 190.480,00 euros, financiación procedente de fondos FEDER, con una financiación global del proyecto del 75%.

- Financiación del **Proyecto TRANSCOM EUROACE** (Comunidades Energeticas) por importe de 71.582,25 euros para la financiación de los gastos corrientes del proyecto, previsto para esta anualidad, financiación procedente de fondos FEDER, con una financiación global del proyecto del 75%.

- Financiación del **Proyecto PROCLIMATE** por importe de 56.030,00 euros, financiación del 100% del importe del proyecto, procedentes de los fondos HORIZONTE EUROPA.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

**Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales**

El importe global de las previsiones iniciales de ingresos estimadas para el ejercicio 2024 por los distintos Subconceptos que integran el Capítulo 5 del Estado de Ingresos del Presupuesto de esta Diputación Provincial, asciende a 1.746.200,00 euros, cantidad superior en 1.662.600,00 euros al importe presupuestado en el ejercicio 2023, y cuyo resumen por subconceptos es el siguiente:

<b>Subconcepto</b>	<b>Previsiones 2023</b>	<b>Previsiones 2024</b>	<b>Dif. 2024/2023</b>	<b>%</b>
52000. Intereses de depósitos	100,00	1.500.000,00	1.499.900,00	1499900,00 %
54100. Arrendamientos de fincas urbanas	3.000,00	15.000,00	12.000,00	400,00 %
55400. Ingresos por venta de cereales	49.100,00	80.000,00	30.900,00	62,93 %
59900. Otros ingresos patrimoniales	0,00	150.000,00	150.000,00	
59901. Ingresos por venta de lana	5.400,00	1.200,00	-4.200,00	-77,78 %
59902. Ingresos por venta de corcho	26.000,00	0,00	-26.000,00	-100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>83.600,00</b>	<b>1.746.200,00</b>	<b>1.662.600,00</b>	<b>1988,76 %</b>

Las estimaciones realizadas en el concepto 52000 Intereses de depósitos, en el que se registran las liquidaciones practicadas por las entidades financieras, de los intereses acreedores por los saldos bancarios, se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de la recaudación de este conceptos en el ejercicio 2023, que alcanzan un importe de 1.690.677,52 euros, a 3 de noviembre.

Igualmente, el concepto 59900 Otros ingresos patrimoniales, en el que se registran los ingresos liquidados por el OAR por las viviendas propiedad de Diputación, se ha realizado teniendo en cuenta la evolución de la recaudación de este conceptos en el ejercicio 2023, que alcanzan un importe de 214.059,86 euros, a 3 de noviembre.

El resto de los conceptos, incluidos en este Capítulo, se han previsto, teniendo en cuenta el incremento previsto por los ingresos procedentes del uso del Hospital, tras la aprobación del Reglamento de Uso del Hospital, la evolución de la recaudación en 2023 y las previsiones procedentes del arrendamiento de los puestos de restauración, presupuestándose, por otro lado, los ingresos de la venta de los productos provenientes de la finca de la Cocosa, por un importe similar al previsto en el ejercicio 2023.

**Capítulo 6. Enajenación de Inversiones.**



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

De acuerdo a lo establecido en la Orden de del Ministerio de Economía y Hacienda 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en este capítulo se recogen las previsiones de ingresos provenientes de transacciones con salidas o entregas de bienes de capital propiedad de las entidades locales o de sus organismos autónomos.

En este capítulo, el único concepto presupuestario que aparece es el 61900. Ingreso por venta de ganado, habiéndose presupuestado por importe de 180.000,00 euros, importe igual al de la anualidad 2023, de acuerdo con la estimación realizada por el Centro Gestor, comprobándose igualmente, lo liquidado por este concepto en los últimos ejercicios, y la evolución en el presente.

**Capítulo 7. Transferencias de Capital**

El importe global de las previsiones iniciales de ingresos estimadas para el ejercicio 2024 por el conjunto de transferencias de capital (Cap. 7), asciende a 3.750.514,89 euros, cuyo detalle por artículo es el siguiente:

Artículo	Previsiones 2023	Previsiones 2024	Dif. 2024/2023	%
72. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.	4.785.780,80	1.923.418,95	-2.862.361,85	-59,81 %
75. DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	11.885.932,30	932.946,67	-10.952.985,63	-92,15 %
76. DE ENTIDADES LOCALES.	656.291,25	782.999,27	126.708,02	19,31 %
79. DEL EXTERIOR.	2.299.472,30	111.150,00	-2.188.322,30	-95,17 %
<b>TOTAL</b>	<b>19.627.476,65</b>	<b>3.750.514,89</b>	<b>-15.876.961,76</b>	<b>-80,89 %</b>

Debiéndose hacer a nivel de los subconceptos presupuestados las siguientes consideraciones:

- **En el artículo 72**, se presupuestan los fondos procedentes de la Administración General del Estado, para la financiación de los siguientes proyectos:

- Financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por importe de 48.098,70 euros para la financiación de los gastos de capital, previstos para esta anualidad, del **Proyecto CICLOS** (Circularidad, Innovación y Comercialización Local Sostenibles).

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Financiación por importe de 106.857,56 euros para financiar los proyectos de instalación de **Fotovoltaicas en 2 edificios de los CID y 2 de Parques de Bomberos**, propiedad de Diputación, de fondos procedentes del programa DUS5000.

- Financiación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico por importe de 40.800,00 euros para la puesta en marcha del **Centro de Innovación Territorial**, destinados a sus gastos de capital.

- Fondos procedentes del IDAE por importe de 15.680,00 euros para financiar los gastos de capital del **Proyecto de Oficinas Transformación Comunitaria. Comunidades Energéticas**.

- Se continua con la ejecución y financiación de los proyectos financiados por el IDAE, en el marco del Programa **DUS 5000**, para la instalación de **fotovoltaicas**, estando previsto para esta anualidad una financiación por importe de 649.982,69 euros.

Finalmente, señalar que en este artículo, al igual que en el artículo 42, se han incorporado parte de los fondos FEDER, procedentes del POPE 2014-2020, previstos recibir por un importe total de unos 10.200.000,00 euros en la entidad Diputación, tras haberse justificado actuaciones ya ejecutadas y gastadas, en años anteriores, que han concurrido con los ejes de financiación del Plan mencionado, tales como los gastos de capital del Proyecto Badajoz es Más. Provincia Smart, Plan de Exclusión Financiera, CID-LAB, Plan de Movilidad Eléctrica. Lo que permite utilizar estos fondos extraordinarios para financiar gastos de capital de las actuaciones que tienen continuidad en esta anualidad, habiéndose presupuestado, en este artículo 72, un importe de 1.062.000,00 euros, que suponen un 10,40% del total previsto recibir.

- **En el artículo 75**, se presupuestan los fondos previstos recibir para financiar operaciones de capital, provenientes de la Comunidad Autónoma, con el siguiente detalle:

- En el subconcepto 75060, se han presupuestados las previsiones de ingresos de la Junta de Extremadura para la cofinanciación, tras la suscripción de los respectivos Convenios, de las Obras de Mejora y Reparación en diferentes carreteras provinciales, para la anualidad 2024, para la ejecución de las obras que se están acometiendo en la Glorieta de Villanueva por importe de 337.946,67 euros, tras la solicitud cursada a la Junta el pasado 24 de mayo y por importe de 325.000,00 euros, para la obra de la carretera Valuengo N435 a EX112.

- En el mismo subconcepto presupuestario 75060, se ha presupuestado por importe de 270.000,00, la aportación prevista recibir de la Junta de Extremadura para la anualidad 2024, tras la suscripción del Convenio con la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda, para continuar con la

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

ejecución de las actuaciones de movilidad en la localidad de Villanueva de la Serena, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- **En el artículo 76**, se presupuestan los fondos previstos recibir para financiar operaciones de capital, provenientes de las Entidades Locales, con el siguiente detalle:

- 400.000,00 euros de previsión inicial para la previsible cofinanciación de los convenios a suscribir con las Entidades Locales, en el marco del Reto Demográfico, de acuerdo con lo dispuesto en la Base 42 de las Bases de Ejecución Presupuestaria, los compromisos de ingresos registrados contablemente en el 2023 y el incremento de los créditos destinados a esta finalidad en los presupuestos para 2024.

- 202.498,02 euros, correspondientes a la anualidad de 2024, a recibir del Ayuntamiento de Almendralejo, tras el Convenio suscrito de Ampliación, Reforma y Cesión del Antiguo Edificio de Correos para Oficina de Turismo, incluyéndose en esta anualidad 2024, el porcentaje de cofinanciación previsto del exceso del importe y de la revisión de precios del proyecto definitivo.

- 180.501,25 euros, a recibir del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, tras la suscripción del Convenio para la ejecución de las obras de Rehabilitación y Reforma de la Casa Museo Eugenio Hermoso.

- **El artículo 79**, se reflejan los fondos procedentes de financiación europea para la financiación de los gastos de inversión de los siguientes proyectos:

- **Proyecto RESOTEX**, por importe de 18.000,00 euros para la financiación de sus gastos de capital, mediante fondos FEDER.

- **Proyecto TRANSCOM EUROACE** (Comunidades Energéticas), por importe de 93.150,00 euros para la financiación de los gastos de capital del proyecto, previstos para esta anualidad, mediante fondos FEDER.

#### **Capítulo 8. Activos Financieros**

Las previsiones incluidas en este Capítulo provienen de reintegros de préstamos concedidos al sector público, como de los reintegros de anticipos de sueldos y salarios y demás préstamos al personal.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Se recoge en el concepto 83100 los reintegros por anticipos del personal, que se presupuestan por el mismo importe que en ejercicios anteriores, siendo este importe de 755.000,00 euros el mismo que se presupuesta en la aplicación presupuestaria de gastos prevista para esta misma finalidad, y en el concepto 82120 Reintegros anticipos concedidos a las EE.LL, pendientes de devolver a la Entidad Diputación, y que ascienden a un importe de 2.177.930,39 euros, y que se corresponde con los compromisos de ingresos concertados registrados contablemente para la anualidad 2024.

#### **Capítulo 9. Pasivos Financieros**

Este capítulo, no se presupuesta, al no estar prevista inicialmente la concertación de operaciones de préstamos a largo plazo como fuente de financiación de los gastos de capital consignados en el estado de gastos del Presupuesto 2024.

Finalmente, y para terminar el análisis de los ingresos previstos en el presupuesto para 2024, señalar que como desarrollo a los capítulo 4 y 7, se ha incluido como Anexo al presente un desarrollo de los Proyectos de Gastos con Financiación Afectada.

### **3. ANALISIS DEL ESTADO DE GASTOS PRESUPUESTARIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ:**

Cabe destacar, en primer lugar, que la elaboración de los Presupuestos para 2024, viene marcada por el inicio de un nuevo mandato, tras las elecciones municipales del pasado 28 de mayo, y la nueva estructura organizativa de la Corporación, aprobada mediante Decreto del Presidente tras la sesión constitutiva del pasado 1 de julio, a lo que añadir la incertidumbre que provoca la continuidad para el 2024 de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, por el que se suspendieron la aplicación de las reglas fiscales en los tres años anteriores, así como la falta de previsiones y estimaciones oficiales, hasta la fecha, de las entregas a cuenta y liquidaciones de la PIE, para el próximo año, siendo estos recursos la principal fuente de financiación de la Entidad Principal.

El estado de gastos del Proyecto de Presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz para 2024 asciende a la cantidad de 203.985.000,00 euros, lo que supone un incremento en términos absolutos de 5,05 millones de euros y del 2,54% respecto al ejercicio 2023.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

A partir de la documentación aportada por las distintas Áreas y Centros Gestores, y las comprobaciones efectuadas por el Servicio de Planificación Presupuestaria, de la gestión documental, de la ejecución presupuestaria, de los gastos plurianuales y de los proyectos de gastos, a través de los distintos aplicativos informáticos, se deduce que los créditos consignados en el estado de gastos son suficientes para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y el coste del funcionamiento de los servicios.

#### **3.1. POR CLASIFICACIÓN ÓRGANICA:**

La clasificación orgánica del presupuesto, refleja el Área, Centro Gestor o Servicio que tengan a su cargo la gestión del crédito, siendo su cuadro resumen por Área Gestora el siguiente:

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencia</b>	<b>% Interanual</b>	<b>%s/Total</b>
00. ORGANOS DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	1.806.900,00	2.029.980,00	223.080,00	12,35 %	1,00 %
10. ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	7.784.200,01	9.351.500,00	1.567.299,99	20,13 %	4,58 %
11. DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD	18.177.032,00	21.196.487,43	3.019.455,43	16,61 %	10,39 %
12. ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL	1.652.200,00	1.945.970,00	293.770,00	17,78 %	0,95 %
13. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	65.597.906,39	68.619.874,01	3.021.967,62	4,61 %	33,64 %
14. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR	11.968.424,00	13.423.279,20	1.454.855,20	12,16 %	6,58 %
15. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,00	6.731.109,95	6.731.109,95		3,30 %
16. ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	29.779.345,08	11.437.222,50	-18.342.122,58	-61,59 %	5,61 %
17. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO	28.886.434,35	41.070.603,73	12.184.169,38	42,18 %	20,13 %
19. DELEGACIÓN DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP	1.687.000,00	2.449.500,00	762.500,00	45,20 %	1,20 %
20. ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	19.884.658,17	19.592.473,18	-292.184,99	-1,47 %	9,60 %
22. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	2.483.300,00	4.161.500,00	1.678.200,00	67,58 %	2,04 %
23. ÁREA DE IGUALDAD	3.106.300,00	1.975.500,00	-1.130.800,00	-36,40 %	0,97 %
24. CONTRATACIÓN Y	2.185.500,00	0,00	-2.185.500,00	-100,00 %	0,00 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

FONDOS EUROPEOS					
25. CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL	1.433.700,00	0,00	-1.433.700,00	-100,00 %	0,00 %
26. PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO	1.304.200,00	0,00	-1.304.200,00	-100,00 %	0,00 %
28. COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	710.400,00	0,00	-710.400,00	-100,00 %	0,00 %
43. BOP	482.500,00	0,00	-482.500,00	-100,00 %	0,00 %
<b>Total Resultado</b>	<b>198.930.000,00</b>	<b>203.985.000,00</b>	<b>5.055.000,00</b>	<b>2,54 %</b>	<b>100,00 %</b>

En el presupuesto de 2024, la clasificación orgánica ha tenido multitud de cambios, tras reestructurarse para adaptarla a la nueva estructura organizativa de la Corporación, aprobada mediante Decreto del Presidente tras la sesión constitutiva del pasado 1 de julio, lo que hace difícil realizar un detalle pormenorizado y homogéneo de la evolución de los créditos entre los créditos asignados a cada centro gestor en 2024 y los que tenían los centros gestores en los presupuestos iniciales del 2023.

Las principales novedades, a destacar, y que afectan a la estructura organizativa son:

- En la orgánica 10 ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES, se integran parte de los créditos que en el 2023 estaban en la orgánica 24 CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS, debido a la integración de la Oficina de Proyectos Europeos en el Área de Presidencia.

- En la orgánica 11 DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD, se integran los créditos que en el 2023 estaban asignados a Juventud y a la Residencia Universitaria Hernán Cortes, junto con Igualdad en el Centro Gestor 24 IGUALDAD Y JUVENTUD, quedando en este Área solo los créditos asignados al Área de Igualdad.

- Se crea el Centro Gestor 15 ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, y se le asignan las funciones y partes de los créditos que tenía asignada el anterior Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, principalmente, los relacionados con la gestión de los Viveros Provinciales y con los proyectos de Eficiencia Energética.

- En la orgánica 16 ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN, se segregan los créditos que en 2023 estaban asignados a la Oficina de Turismo, para integrarlos en la orgánica 20 ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO.

- En la orgánica 17 ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO, se integran los créditos asignados al Servicio de Compras Centralizadas, que estaban junto a la Oficina de Fondos

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Europeos en la orgánica 24 CONTRATACIÓN Y FONDOS EUROPEOS, así como el servicio de gestión patrimonial que estaban en la orgánica 26 PATRIMONIO Y MERCADO GASTRONÓMICO.

- En la orgánica 19 DELEGACIÓN DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP, se integran los créditos asignados al BOP, que estaban en la orgánica 43 BOP.

- En la orgánica 20 ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO, se segregan los créditos asignados al nuevo ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, y se integran los créditos que en 2023 se asignaban a la Oficina de Turismo y a la orgánica 25 CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN TERRITORIAL.

- En la orgánica 22 ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO, se integran los créditos que en 2023 estaban asignados a la orgánica 28 COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO.

Si bien, en peso relativo con respecto al total, las de mayor peso son el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio con un 33,64%, la Delegación de Cultura y Deporte con un 10,39%, la de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo con un 9,60%, siendo estas las tres con una dotación mayor, seguida del Área de Tecnología y Digitalización que representa el 5,61% del total del presupuesto de la Entidad General. El Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio representa en bruto respecto al total general un 20,13%, sin embargo, una vez descontadas las transferencias internas al resto de entes del sector público provincial su dotación presupuestaria respecto al total es de un 5,00%.

Las principales modificaciones y proyectos, a destacar, por cada una de las unidades gestoras, del presupuesto de 2024 son las siguientes:

**10. ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES:**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>10. ÁREA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
100. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE PRESIDENCIA	4.555.000,00	4.932.400,00	377.400,00	8,29 %
101. GABINETE DE PRESIDENCIA	11.300,00	626.500,00	615.200,00	5444,25 %
102. SECRETARIA GENERAL	9.550,00	9.550,00	0,00	0,00 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

103. GABINETE DE ASUNTOS JUDICIALES	27.300,00	27.300,00	0,00	0,00 %
104. SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA AGENDA 2030 E INNOVACIÓN	0,00	103.500,00	103.500,00	
105. OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	0,00	31.000,00	31.000,00	
106. OFICINA DE PROYECTOS EUROPEOS	0,00	148.500,00	148.500,00	
107. DEPARTAMENTO DE PROTOCOLO	36.800,00	45.100,00	8.300,00	22,55 %
108. GABINETE DE COMUNICACIÓN	426.300,00	431.300,00	5.000,00	1,17 %
109. OFICINA DE ATENCIÓN A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS	12.400,00	12.400,00	0,00	0,00 %
500. PRESUPUESTOS PROVINCIALES PARTICIPATIVOS	2.705.550,01	2.983.950,00	278.399,99	10,29 %
<b>Total Resultado</b>	<b>7.784.200,01</b>	<b>9.351.500,00</b>	<b>1.567.299,99</b>	<b>20,13 %</b>

Las principales diferencias con respecto al ejercicio anterior, es la integración en este Área de la Oficina de Proyectos Europeos por importe de 148.500,00 euros, la creación de la Oficina de Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos, con unos créditos de 31.000,00 euros, así como el incremento de los créditos de los Presupuestos Provinciales Participativos, en 278.399,99 euros.

En este Área se incluye como novedades a destacar:

- La creación del Plan de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), con unos créditos inicialmente consignados por importe de 15.000,00 euros
- La asistencia técnica, por importe de 100.000,00 euros para "Localización de la Agenda 2030", en los Ayuntamientos de la Provincia, integrada en el SERVICIO DE COORDINACIÓN DE LA AGENDA 2030 E INNOVACIÓN.
- La creación de la OFICINA DE PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, con unos créditos inicialmente consignados por importe de 31.000,00 euros.
- La puesta en marcha de Proyectos de Acercamiento y Comunicación de la Diputación con la Ciudadanía, por importe de 600.000,00 euros, a gestionar desde el Gabinete de Presidencia.

**11. DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD,**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

<b>11. DELEGACIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
111. SERVICIOS DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	11.977.042,00	12.376.191,43	399.149,43	3,33 %
112. ARCHIVO PROVINCIAL	521.310,00	517.396,00	-3.914,00	-0,75 %
113. SERVICIO PROVINCIAL DE BIBLIOTECAS	430.480,00	357.700,00	-72.780,00	-16,91 %
114. CENTRO DE ESTUDIOS EXTREMEÑOS	114.990,00	214.890,00	99.900,00	86,88 %
115. MUSEO PROVINCIAL DE BELLAS ARTES	292.550,00	292.550,00	0,00	0,00 %
116. CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA BONIFACIO GIL	2.512.440,00	2.670.640,00	158.200,00	6,30 %
117. RESIDENCIA UNIVERSITARIA HH.CC	0,00	2.245.300,00	2.245.300,00	
118. CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA JUAN VAZQUEZ	2.328.220,00	2.521.820,00	193.600,00	8,32 %
<b>Total Resultado</b>	<b>18.177.032,00</b>	<b>21.196.487,43</b>	<b>3.019.455,43</b>	<b>16,61 %</b>

La principal diferencia con respecto al ejercicio anterior, es la integración en este Área de los créditos asignados a la Residencia Universitaria Hernán Cortes, por importe de 2.245.300,00 euros, así como el incremento de los créditos asignados a la concesión de subvenciones nominativas, siendo la más destacable la prevista conceder al Ayuntamiento de Badajoz, por importe de 451.099,30 euros, con el fin de cofinanciar el Equipamiento y Mobiliario de la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsi.

**12. ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL:**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>12. ÁREA DE COOPERACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
120. ASESORAMIENTO A EELL	1.652.200,00	1.945.970,00	293.770,00	17,78 %
<b>Total Resultado</b>	<b>1.652.200,00</b>	<b>1.945.970,00</b>	<b>293.770,00</b>	<b>17,78 %</b>

La principal diferencia con respecto al ejercicio anterior, es la puesta en marcha del Departamento de Calidad y Optimización de los Servicios Públicos Municipales, para lo cual ha sido necesarios incrementar algunas de las aplicaciones del Área, tales como la destinadas a Conferencias

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

y Cursos, así como la de mantenimiento y alquiler de los espacios donde se va a ubicar este nuevo Departamento.

**13. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO:**

En el ámbito de sus funciones, es importante destacar, la puesta en marcha desde el Área, del nuevo OA RESTAURA. El Organismo Autónomo se crea con la finalidad de la prestación del servicio de asistencia técnica a los municipios de la Provincia de Badajoz en materia de urbanismo, medio ambiente, defensa y conservación de los bienes municipales, así como cualquier otra materia de competencia municipal relacionada con esta finalidad encomendada a la Diputación Provincial de Badajoz.

El presupuesto inicialmente previsto para este Organismo, para la anualidad 2024, asciende a un importe total de 1.888.000,00 euros, estando prevista su financiación, en sus inicios, desde la Diputación con una aportación por importe de 870.000,00 euros, que suponen un porcentaje del 46,68%.

Sin perjuicio de lo expuesto en relación con la puesta en marcha del nuevo OA, siendo este uno de los principales retos de este Área, el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>13. ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
130. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	14.363.277,50	13.468.594,79	-894.682,71	-6,23 %
131. INFRAESTRUCTURAS	8.504.460,00	8.715.910,00	211.450,00	2,49 %
132. PROYECTOS Y OBRAS	3.984.335,50	2.969.140,00	-1.015.195,50	-25,48 %
133. URBANISMO, VIVIENDA Y ARQUITECTURA	1.907.000,00	1.148.400,00	-758.600,00	-39,78 %
134. CONTRATACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA	9.900,00	9.900,00	0,00	0,00 %
135. PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	12.550,00	12.550,00	0,00	0,00 %
136. MANTENIMIENTO Y TALLERES	7.020.800,00	7.952.051,88	931.251,88	13,26 %
137. LABORATORIO DE ENSAYOS DE MATERIALES	0,00	30.500,00	30.500,00	

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

314. PLAN INTEGRAL DE CARRETERAS	9.000.000,00	9.500.000,00	500.000,00	5,56 %
315. PLAN DE ACCESIBILIDAD	500.000,00	700.000,00	200.000,00	40,00 %
316. PLAN DE EMERGENCIA O NECESIDAD INFRAestruc. SERV. PUBL. BASI	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00 %
320. PLANES DERIVADOS DE CONVENIOS	3.795.583,39	1.512.827,34	-2.282.756,05	-60,14 %
337. PLAN DIPUTACIÓN CONTIGO	10.000.000,00	12.000.000,00	2.000.000,00	20,00 %
338. PLAN RETO DEMOGRÁFICO	5.500.000,00	9.600.000,00	4.100.000,00	74,55 %
341. PLAN REABA: REUTILIZACIÓN, EFICIENCIA Y AHORRO DEL AGUA EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ	500.000,00	0,00	-500.000,00	-100,00 %
342. PLAN DE IDENTIDAD PATRIMONIAL MUNICIPAL	0,00	500.000,00	500.000,00	
<b>Total Resultado</b>	<b>65.597.906,39</b>	<b>68.619.874,01</b>	<b>3.021.967,62</b>	<b>4,61 %</b>

Los decrecimientos en el Área vienen motivados por lo siguiente:

- Las Obras en Carreteras ejecutadas o en ejecución final, objeto de los Convenios suscritos con la Junta de Extremadura, que ha supuesto un decrecimiento cuantificado en unos 2,28 millones de euros, entre ellas, y que aparecían presupuestadas en la anualidad anterior son: Obras de Acondicionamiento y Mejora de las Carreteras que unen San Francisco de Olivenza y San Rafael de Olivenza y el Proyecto de Actuación y Mejoras de las Carreteras de Helechosa de los Montes a Bohonal y Villarta de los Montes ("Y" Reserva del Cijara).

- El proyecto del MUBA que se presupuestó con una financiación del PIREP LOCAL, por importe de 1.212.201,00 euros, que finalmente no fue concedida.

- La reducción de los créditos vinculados al Convenio de Mejora de la Red de Centros Residenciales de Atención a Personas Mayores, de 1.200.000,00 euros a un importe de 200.000,00 euros, ya que el 1.000.000,00 euros previsto para Fregenal de la Sierra, requiere un ajuste de anualidades, solicitado por el propio Ayuntamiento, debido a la imposibilidad y dificultades sobrevenidas, que impiden iniciar esta ejecución en la anualidad 2024.

- La disminución del importe de 1.000.000,00 euros, previsto inicialmente en los presupuestos de 2023 para promover un concurso de ideas para el desarrollo urbanístico de la nueva ciudad Don Benito- Villanueva.

Los objetivos y proyectos, más destacables, planteados por el Área, para gestionar en el próximo año 2024 son:

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Potente cuota de inversión en la RED DE VÍAS PROVINCIALES, para generar óptimas vías de comunicación, que permitan el crecimiento económico y la seguridad vial en la circulación de personas, cuantificándose los créditos previstos para esta finalidad en unos 19 millones de euros,

El Área gestionará, en el ejercicio 2024, los PLANES PROVINCIALES Y CONVENIOS RETO DEMOGRÁFICO, destinados a los Ayuntamientos de la Provincia, para colaborar y cooperar con la financiación de Obras, Equipamientos, Servicios y Empleo, por importe total de unos 22.800.000,00 euros, en los que están integrado el:

- El Plan DIPUTACIÓN CONTIGO, presupuestado inicialmente por importe de 12.000.000,00 euros, lo que supone un incremento, con respecto a lo inicialmente presupuestado en 2023, de 2.000.000,00 euros.

- El Plan de ACCESIBILIDAD, presupuestado inicialmente por importe de 700.000,00 euros, incrementando la cuantía del ejercicio anterior en 200.000,00 euros.

- El Plan de IDENTIDAD PATRIMONIAL MUNICIPAL, que se lanzara en esta anualidad, con el fin de financiar los elementos de identidad de los Municipios de la Provincia con el fin de embellecer el patrimonio, por un importe de 500.000,00 euros.

- Convenios RETO DEMOGRÁFICO, con una cuantía inicialmente prevista de 9.600.000,00 euros, lo que supone un incremento, con respecto a lo inicialmente presupuestado en 2023, de 4.100.000,00 euros, casi un 75% más.

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, destinada a los Ayuntamientos, para la Redacción de Proyectos de Ejecución de Obras, que asciende a un importe de 600.000,00 euros.

Como NOVEDADES para este Presupuestos, se incluyen:

- Creación de una UNIDAD DE LABORATORIO Y CALIDAD DE OBRAS, la cual garantizará la correcta aplicación de los medios materiales a nuestras obras, de forma que se garantice que las empresas están cumpliendo con los requerimientos técnicos de los Pliegos rectores de la contratación, para lo cual se han previsto créditos por importe de unos 30.000,00 euros.

- La instauración de la primera edición de los Premios a la Excelencia en la Construcción, por importe de 25.000,00 euros.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

-Se incrementan las cuantías de los Convenios para la Conservación y Reparación de los Templos de la Provincia, incorporándose para este 2024 a la Diócesis de Toledo, con unos presupuestos iniciales para esta finalidad de 450.000,00 euros, lo que supone un incremento de 220.000,00 euros, con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2023, algo más de un 95,5%.

- En edificios propios cabe destacar la gestión de una subvención del DUS5000, que pretende avanzar en la generación de energía sostenible, en ese sentido se instalarán instalaciones fotovoltaicas en Edificios CID y CPEI, siendo la inversión prevista para esta anualidad de unos 126.000,00 euros.

Y por otro, lado, se prevé continuar con la ejecución y desarrollo de los siguientes proyectos, ya iniciados anteriormente:

- Obras del edificio de correos de Almendralejo, presupuestándose en esta anualidad por un importe de 404.996,04 euros.

- Rehabilitación y musealización de la Casa Museo Eugenio Hermoso por un importe previsto para esta anualidad de 541.498,75 euros.

- Proyecto de movilidad en la ciudad de Villanueva, el cual ha sido objeto de subvención proveniente de fondos del Plan MRR, canalizado, a través de la Junta de Extremadura, presupuestándose para esta actuación en estos presupuestos un importe de 270.000,00 euros.

- Se mantiene la inversión en reposición de edificios propios por un importe total de 1.600.000,00 euros, crédito en el que se contempla de nuevo la rehabilitación y reforma del Museo de Bellas Artes de Badajoz (MUBA).

**14. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR.**

Este Área cuenta, para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>14. ÁREA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
140. RRHH Y RÉGIMEN INTERIOR	11.968.424,00	13.423.279,20	1.454.855,20	12,16 %
<b>Total Resultado</b>	<b>11.968.424,00</b>	<b>13.423.279,20</b>	<b>1.454.855,20</b>	<b>12,16 %</b>

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Desde este Área se centraliza toda la GESTIÓN FORMATIVA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, estando previsto unos créditos iniciales destinados a esta finalidad por un importe total de unos 490.900,00 euros, de ellos, 41.000,00 euros están destinados al Máster que se imparte de forma compartida con la Universidad de Extremadura de "Gestión Pública en las Administraciones Locales del Siglo XXI", tras el Convenio suscrito el 24 de mayo de 2023, a lo que añadir los 171.200,00 euros destinados al programa de formación de los empleados públicos de la Diputación, y unos 278.700,00 euros al programa de formación continua de los empleados públicos, estando este último financiado por la Junta de Extremadura.

Desde este Área también se gestiona el Servicio de Limpieza y Jardinería, con un coste total previsto de 2.425.000,00 euros para la anualidad 2024, el Servicio de Seguridad y Vigilancia, con un coste previstos para esta anualidad de 1.950.000,00 euros y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales con unos costes totales de 627.000,00 euros.

En el Presupuesto de 2024, se incorporan los créditos de un nuevo Programa Primera Experiencia Profesional en las Administraciones Públicas, por importe total de 588.600,00 euros, tras la subvención concedida por el SEXPE, de fecha 17 de octubre de 2023.

**15. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA:**

Como ya se ha mencionado con anterioridad una parte importante de los créditos asignados a esta nueva Área provienen de la segregación de las funciones que anteriormente estaban encomendadas al Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, concretamente parte de los créditos que en el ejercicio presupuestario anterior estaban consignados en la 201 para la gestión de los Viveros Provinciales y la gestión del Centro de Sostenibilidad y Educación Ambiental que se encuentra ubicado en la finca la Cocosa y en la 202 para la gestión de proyectos de Eficiencia Energética.

Este Área de nueva creación, cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran:

<b>15. ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
150. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,00	3.767.800,00	3.767.800,00	0,00 %
151. EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA LOCAL	0,00	2.963.309,95	2.963.309,95	0,00 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

<b>Total Resultado</b>	<b>0,00</b>	<b>6.731.109,95</b>	<b>6.731.109,95</b>	<b>0,00 %</b>
------------------------	-------------	---------------------	---------------------	---------------

Los PRINCIPALES ACTUACIONES y PROYECTOS del Área de Transición Ecológica (ATECO), para la anualidad 2024, para cada una de las líneas de trabajo son:

- En la Orgánica 150 ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ATECO, se consignan los créditos asociados al funcionamiento, mantenimiento, gestión y dinamización de las distintas sedes del Área (Sede de Tomás Romero de Castilla, 2, Viveros provinciales de Don Benito y Edificios que comprenden el Centro de Sostenibilidad y Educación Ambiental de la Cocosa (CSEA), incluyendo las acciones de comunicación del Área, las actividades y Programas del CSEA, y la participación del ATECO en determinadas actividades dentro de elhospital, contando con un presupuesto global para estas finalidades de 1.335.000,00 euros:

Además de la gestión propia de la sede central del ATECO (Tomas Romero de Castilla), de sus edificios, vehículos y otros medios materiales adscritos al Área, dentro de esta orgánica se incluyen los siguientes proyectos:

- GESTIÓN DEL VIVERO PROVINCIAL, cuyo presupuesto se cuantifica en unos 780.000,00 euros. En estos créditos se prevé la ejecución de un proyecto de obra para la puesta en marcha de un sistema de bombeo, almacenamiento y riego por goteo del vivero, inversión cuantificada en unos 200.000,00 euros.

- CENTRO DE CAPACITACIÓN EN SOSTENIBILIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL DE LA COCOSA (CCSEA), cuyo presupuesto se cuantifica en unos 360.000,00 euros.

- MEDIO AMBIENTE URBANO. Desde hace varias anualidad, se vienen desarrollando por Diputación de Badajoz, los trabajos de Desarrollo de un Plan de control de mosquitos en las Vegas Altas del Guadiana, a través de un encargo al medio propio TRAGSATEC, con un coste previsto de unos 63.000,00 euros anuales y que permite la articulación de una línea de ayudas por importe de 150.000,00 euros a los municipios de la zona de las vegas altas del Guadiana.

En la Orgánica 151 EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA, servicio que será el encargado del desarrollo de los programas de energía, eficiencia energética, gestión energética local, movilidad sostenible o protección del cielo nocturno, entre otros, se plantean como principales programas a desarrollar en el mandato 2023-2027.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- MOVILIDAD SOSTENIBLE, se presupuestan 163.000,00 euros para el desarrollo del programa de impulso al vehículo eléctrico en la provincia de Badajoz, dentro del plan MOVEM, se articula este programa que tiene como objetivo ampliar las acciones iniciadas con el Plan MOVEM, para desarrollar otras acciones en materia de movilidad.

Dentro del programa ENERGÍA se presupuestan los siguientes proyectos:

- PLAN ALUMBRADO DUS 5.000, con un presupuesto de 781.000,00 euros para continuar con la ejecución de las actuaciones de mejora del alumbrado público para entidades locales menores de 1.000 habitantes, vinculado al Real Decreto 692/202, de 3 de agosto, por el que se regula la concesión directa de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia en municipios de reto demográfico (PROGRAMA DUS 5000), en el marco del Programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Se trata de un programa Plurianual con un presupuesto total de 3.176.000,00 euros, siendo el 2024 la última anualidad.

- OFICINA DE TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA (OTC) FOMENTO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS, con un presupuesto de 342.000,00 euros para esta anualidad, tras haber sido la Diputación de Badajoz beneficiaria de la primera convocatoria del programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de Transformación Comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia" financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU, cuyas bases reguladoras fueron establecidas mediante la "Orden TED/1021/2022, de 25 de octubre del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico" (B.O.E. núm. 259, de 28 de octubre de 2022) a través del expediente tramitado nº PR-OTC-2022-000063. Se trata de un programa Plurianual con un presupuesto total de 700.000,00 euros, para su desarrollo en las anualidades 2023, 2024 y 2025.

- TRANSCOM (DESARROLLO DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES), con un presupuesto de 219.000,00 euros, tras haber sido Diputación de Badajoz beneficiaria del Programa de Cooperación Interreg VI-A España - Portugal (POCTEP) 2021-2027, tras la aprobación de la candidatura 0198\_TRANSCOM\_EUROACE\_4\_E, de la que forma parte junto con otros socios de Extremadura y Portugal. Se trata de un programa plurianual con un presupuesto total de 415.000 €, para su desarrollo en las anualidades 2024, 2025 y 2026.



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- PROYECTO MOBIRURAL, con un presupuesto de 9.000,00 euros para esta anualidad, provenientes de la financiación del Programa Erasmus +. Se trata de un programa plurianual con un presupuesto total de 18.000,00 euros, siendo el 2024 la última anualidad.

La novedad más destacable en estos Presupuestos es la puesta en marcha del PLAN DE SOSTENIBILIDAD Y AHORRO ENERGÉTICO EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS. Proyecto, que en un principio, se financia con recursos propios de la Diputación, presupuestándose para esta anualidad por un importe de 1.000.000,00 euros. Se trata de un programa plurianual con un presupuesto estimado de unos 9.500.000,00 euros, a ejecutar en las anualidades 2024-2027.

**16. ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN:**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>16. ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
160. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	5.490.000,00	5.833.300,00	343.300,00	6,25 %
161. TRANSFORMACIÓN DIGITAL	7.841.235,08	5.603.922,50	-2.237.312,58	-28,53 %
<b>Total Resultado</b>	<b>13.331.235,08</b>	<b>11.437.222,50</b>	<b>-1.894.012,58</b>	<b>-14,21 %</b>

Las principales diferencias con respecto al ejercicio anterior, y el motivo principal de su decrecimiento en negativo, es

- En la orgánica 160, la reducción de los costes del contrato de telefonía, tras su adjudicación, en un importe de 360.000,00 euros, siendo el gasto comprometido para la anualidad de 2024 de un importe de 2.138.759,10 euros, siendo su finalidad sufragar el coste de la Red Provincial de Comunicaciones Seguras de la Diputación de Badajoz y los municipios de la provincia.

- Y en la orgánica 161, los proyectos los proyectos con financiación afectada por importe total de 4.198.784,10 euros, que se presupuestaron y se han ejecutado en el ejercicio 2023, o en su caso, no fueron concedidos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, siendo estos los siguientes:

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Transformación y Modernización de las Administraciones de las Entidades Locales, por importe de 2.138.759,10 euros.
- Conectividad en Centros Públicos, por importe de 2.060.025,00 euros

En contraprestación, para el ejercicio 2024, desde este Área se van a poner en marcha y ejecutar los siguientes proyectos:

- PROYECTO DE LABORATORIOS DE FABRICACIÓN DIGITAL, proyecto integrado en este Área proveniente del antiguo Área de Desarrollo y Sostenibilidad, presupuestado con unos créditos iniciales por importe de 581.000,00 euros.

- CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL. CONVENIO MITECO, inicialmente, en su creación en el ejercicio 2023, estaba integrado en el anterior Área de Desarrollo y Sostenibilidad, en la anualidad de 2024, se integran en el Área de Tecnología y Digitalización, por un importe de 280.800,00 euros, proyecto que esta financiado al 56,80% por el MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO.

- ESTRATEGIA PROVINCIAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, por importe de 100.000,00 euros, el cual se trata de un proyecto nuevo que pretende identificar y poner en producción las capacidades de la inteligencia artificial generativa para facilitar la gestión administrativa de nuestros municipios, y de la propia Diputación de Badajoz.

- PLAN PROVINCIAL DE DATOS RURALES, por importe de 250.000,00 euros, nuevo proyecto, al igual que en el caso anterior, con el cual se pretende poner en marcha una plataforma pública de los proyectos de pueblos inteligentes, con el fin de garantizar la sostenibilidad de estos proyectos.

- PROYECTO SMART PROVINCIA, con un importe total de 1.024.200,00 euros. Bajo la denominación del proyecto Smart Provincia se amparan el conjunto de actividades de oficina técnica encargada del mantenimiento y evolución de la infraestructura tecnológica (servidores y software FIWARE), la captura e integración de datos provenientes de distintas fuentes públicas y privadas, la puesta en valor de estos espacios de datos mediante la creación de cuadros de mando, y la creación y mantenimiento de un ecosistema orientado a pymes y ciudadanos beneficiarios de estas tecnologías.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- PROYECTO TECHH4EFFICIENCY EDIH, presupuestado con un importe total para esta anualidad de 229.847,50 euros, el cual tiene una financiación del 80% proveniente de fondos europeos y nacionales. Con este proyecto se trata de desplegar servicios tecnológicos de apoyo a la innovación para las PYMES.

- PROYECTO AI4GOV HORIZONTE EUROPA 21-27, presupuestado con un importe total para esta anualidad de 73.175,00 euros, el cual esta financiado al 100%. Se trata de un novedoso proyecto que acaba de comenzar, y que pretende la identificación y remoción de sesgos de cualquier naturaleza en la aplicación de herramientas de inteligencia artificial en las AA.PP. Europeas.

- FIBRA ÓPTICA, en el ejercicio 2024 se presupuesta por importe de 50.000,00 euros, siendo el fin de este proyecto la interconexión, mediante fibra óptica propia, de los edificios provinciales ubicados en la ciudad de Badajoz, ganando en redundancia de accesos y en ahorro económico de circuitos alquilados.

Y para finalizar, para este ejercicio 2024, existe una importante apuesta por PROYECTOS DE REFUERZO DE LA CIBERSEGURIDAD, presupuestado en dos programas, uno por importe de 285.000,00 euros, con el que se pretende una batería de actuaciones suplementarias focalizadas en la formación, en la auditoría de sistemas e identificación de vulnerabilidades, y en la dotación de servicios de remedación y recuperación en caso de ciberataque. A lo que se le suma, el proyecto destinado de ciberseguridad de las empresas, previsto inicialmente por 600.000,00 euros, y que se gestionara en colaboración con las asociaciones y entidades representativas del sector empresarial en la región.

**17. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO:**

Este Área cuenta, para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>17. ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
170. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO	26.165.434,35	35.841.403,73	9.675.969,38	36,98 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

171. SERVICIO DE CONTRATACIÓN CENTRALIZADA	0,00	864.200,00	864.200,00	
172. SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PATRIMONIAL	0,00	1.124.000,00	1.124.000,00	
173. INTERVENCIÓN	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00 %
174. TESORERÍA	2.656.000,00	3.176.000,00	520.000,00	19,58 %
<b>Total Resultado</b>	<b>28.886.434,35</b>	<b>41.070.603,73</b>	<b>12.184.169,38</b>	<b>42,18 %</b>

Las principales diferencias, para el presupuesto de 2024, con respecto al ejercicio anterior, vienen motivadas, fundamentalmente, por la integración en el este Área de los Servicios de Contratación Centralizada y el Servicio de Gestión Patrimonial.

El mayor incremento en este Área viene motivado por las transferencias a las entidades del Sector Público de la Diputación, gestionadas desde el Área de Economía, cuantificadas en un importe total, para el 2024, de 30.667.469,61 euros, cantidad que supone un incremento con respecto a lo presupuestado en el 2023, de 8.594.435,23 euros, que en términos relativos supone un porcentaje de un 38,94%, con el siguiente detalle:

Entidad	2023	2024	Diferencias	%
Escuela de Tauromaquia	1.161.500,00	1.571.500,00	410.000,00	35,30 %
Escuela de Tauromaquia	23.500,00	18.500,00	-5.000,00	-21,28 %
OAR	500.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	300,00 %
RESTAURA	0,00	870.000,00	870.000,00	
PROMEDIO	2.706.034,38	2.807.022,36	100.987,98	199,09 %
PROMEDIO	0,00	2.580.447,25	2.580.447,25	
CPEI	17.182.000,00	20.820.000,00	3.638.000,00	117,75 %
CPEI	500.000,00	0,00	-500.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>22.073.034,38</b>	<b>30.667.469,61</b>	<b>8.594.435,23</b>	<b>38,94 %</b>

Con respecto a las transferencias a las Entidades que conforman el Sector Público de la Diputación, señalar varias cuestiones al respecto:

- La transferencia por importe de 2.000.000,00 euros al OAR para destinarla a los Anticipos Reintegrables a conceder a los Ayuntamientos, gestionados por este OAAA, con el objeto de garantizar la estabilidad presupuestaria a nivel consolidado de la Diputación, ya que este importe es coincidente con las previsiones iniciales previstas en el presupuesto de ingresos, presupuestadas en activos financieros (Capítulo 8), proveniente de la devolución de los anticipos que fueron concedidos y gestionados en años anteriores por la propia Diputación, y que asciende a un importe de

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

2.177.930,39 euros, de acuerdo con los compromisos de ingresos registrados contablemente correspondientes a esta anualidad.

- La transferencia por importe de 2.580.447,25 euros a PROMEDIO, proviene del compromiso de financiación del PLAN DEPURA, tras el ajuste de anualidades propuestas, debido a las dificultades de ejecución, que han ido aconteciendo desde el inicio de la aprobación del Convenio suscrito con esta Entidad.

- El resto de transferencias, se destinan a financiar los gastos de funcionamiento, mantenimiento y de inversiones de las diferentes Entidades que conforman el Sector Público de la Diputación.

Destacar la aparición, por primera vez, en los Presupuestos Provinciales, del OA RESTAURA, en el Sector Público de la Diputación, siendo la financiación de la Diputación por un importe inicialmente previsto de 870.000,00 euros, alcanzando un porcentaje de financiación del 46,68% del importe total de su presupuesto.

Desde este Área, y más concretamente desde el Servicio de Tesorería, se gestiona el Estado de la Deuda y la Carga financiera de la Entidad:

En el Presupuesto se ha previsto un importe de 1.500.000,00 euros, de amortización lineal del préstamo concertado en el 2021 por importe de 15.000.000,00 euros, con LIBERBANK. Siendo las condiciones en las que se formalizó la operación de crédito a un tipo de interés variable, siendo la referencia el Euríbor Trimestral, al que se le aplica un diferencial del 0,35%.

Partiendo de un Capital Vivo a 1 de Enero de 2024 de 10.875.000,00 euros, y una Liquidación Trimestral de Capital por importe de 75.000,00 euros, se estiman unos intereses anuales de unos 620.000,00 euros, según el Estado de la Deuda suscrita por la Tesorera.

Para finalizar con el Área hacer mención a los créditos previstos para continuar con el Plan de Exclusión Financiera, por un importe total de 1.150.000,00 euros.

### **19. DELEGACIÓN DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP:**

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Esta delegación cuenta para el Presupuestos de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>19. DELEGACIÓN DE PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
190. PUBLICACIONES, IMPRENTA Y BOP	1.687.000,00	2.429.600,00	742.600,00	44,02 %
191. BOP	0,00	19.900,00	19.900,00	
<b>Total Resultado</b>	<b>1.687.000,00</b>	<b>2.449.500,00</b>	<b>762.500,00</b>	<b>45,20 %</b>

Señalar como destacable en estos servicios, la integración en esta delegación de los créditos asignados anteriormente al servicio del BOP, así, como destacable, los créditos previstos para continuar adquiriendo maquinaria y equipos, que redunden en una mejora tecnológica y de eficiencia en las funciones que tienen encomendadas, cuantificada en 500.000,00 euros, para la adquisición de una nueva Impresora a 4 colores.

**20. ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO:**

Como novedad, en el segundo eje de acción de Gobierno, con respecto a la anterior legislatura, las funciones que anteriormente venían desarrollándose por el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, se segregan, creando un nuevo Área de Transición Ecológica, y por otro lado, en esta nueva Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, se integran y se asumen las funciones que hasta ahora se venían desempeñando desde la Oficina de Promoción Turística y desde el Área de Concertación y Participación Territorial.

Teniendo en cuenta esta nueva estructura organizativa, el nuevo Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo, cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>20. ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
201. DIRECCIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO RURAL, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	5.354.871,00	4.831.850,00	-523.021,00	-9,77 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

202. EFICIENCIA ENERGÉTICA	3.586.042,06	0,00	-3.586.042,06	-100,00 %
203. ODS, ALIANZAS Y PROYECTOS	84.352,40	599.074,78	514.722,38	610,20 %
204. OFICINA DE EMPRENDIMIENTO Y CID	4.022.825,91	4.017.978,40	-4.847,51	-0,12 %
205. CAPACITACIÓN PARA EL EMPLEO	6.836.566,80	6.982.940,00	146.373,20	2,14 %
206. OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	0,00	3.160.630,00	3.160.630,00	
<b>Total Resultado</b>	<b>19.884.658,17</b>	<b>19.592.473,18</b>	<b>-292.184,99</b>	<b>-1,47 %</b>

Las principales diferencias con respecto al ejercicio anterior, en decrecimiento, son:

- La segregación de los gastos que en el ejercicio 2023, que estaban previstos en la Orgánica 201, entre este nuevo Área de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo y el nuevo Área de Transición Ecológica, así como los previstos en la orgánica 202, que se transfieren íntegros al nuevo Área de Transición Ecológica.

- A la terminación de proyectos de gastos con financiación afectada que se presupuestaron en el ejercicio 2023.

- A la integración de proyectos anteriormente gestionados en el anterior Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en otras Áreas, como es el Proyecto Mobirural, que ha quedado integrado en el Área de Transición Ecológica, y el proyecto de laboratorios de fabricación digital, que se ha integrado en el Área de Tecnología y Digitalización.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, en cuanto a reestructuración organizativa de este Área, para el ejercicio 2024, y en el ejercicio de sus funciones, este Área tiene como principales proyectos y actuaciones a destacar:

- PROYECTO CICLOS, cuantificado por importe de 132.564,78 euros. Proyecto financiado por el MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO, en un 90%.

- PROYECTO RESOTEX, cuantificado por importe de 208.480,00 euros. Proyecto financiado por el Programa FEDER. POCTEC, en un 75%.

- PROYECTO PROCLIMATE, cuantificado por importe de 56.030,00 euros, para esta anualidad. Proyecto financiado por el programa HORIZONTE EUROPA, al 100%

- PROYECTO DE OFICINA ACELERA PYME PROVINCIAL. Proyecto subvencionado por la entidad pública empresarial RED.es, con cargo a los fondos del PRTR. El proyecto es plurianual, tiene un plazo de ejecución de 20 meses y un presupuesto total de 550.000,00 euros. En el ejercicio 2024, se presupuesta por importe de 177.526,40 euros.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- PROYECTO DE MEJORA DE GOBERNANZA EN LA RESERVA BIOSFERA LA SIBERIA, presupuestado por importe de 51.350,00 euros, tras la financiación al 100% recibida de la Junta de Extremadura, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

- Se prevén 200.000,00 euros para llevar a cabo un estudio que identifique en los municipios de la provincia proyectos singulares de lucha contra la despoblación.

- Se mantienen las líneas de subvenciones dirigidas a jóvenes titulados para el emprendimiento de nuevas iniciativas empresariales, por importe de 250.000,00 euros; así como, la destinada a las entidades locales para la dotación de centros o espacios propios con destino a la formación de capacitación para el empleo, por importe de 440.000,00 euros.

- Se mantiene el proyecto de APOYO A PRODUCTORES Y COMERCIO LOCAL, presupuestado por importe de 100.000,00 euros.

- Destacar el incremento de las aplicaciones de estudios y trabajos técnicos y de inversiones, en 300.000,00 euros, con el fin de iniciar los trabajos necesarios para la homologación de los centros CID como Centros de Formación.

- Se mantiene la línea de subvenciones a los Ayuntamientos, por importe de 500.000,00 euros, para la realización de actividades que dinamicen o impulsen la economía local.

-Desde el servicio de Capacitación para el Empleo, se mantiene el Programa Becas UNIRURAL UEX, por importe de 150.000,00 euros, el Plan de Capacitación para el Empleo, como Plan bianual (2024/2025), estimándose unos costes para esta finalidad de unos 250.000,00 euros, y el Plan de Capacitación Reserva de la Biosfera, por importe de 40.000,00 euros.

- En el presupuesto para 2024, los 6.000.000,00 euros, previstos en el presupuesto de 2023, para transferir a la Junta de Extremadura, para el Programa de Activación al Empleo, se destinarán a nuevo Plan de Empleo Municipal, que será gestionado por la propia Diputación.

Desde la Oficina de Promoción Turística, integrada en este Área, las acciones y proyectos más destacables, para esta anualidad 2024, son:

- Continuar con las actuaciones de Revisión y Actualización de Señalización Turística, de los territorios que nos son objeto de ningún PST, con un importe previsto para esta finalidad de unos 150.000,00 euros.

- Continuar con el Desarrollo de Proyectos Turísticos en los Municipios de la Provincia, para lo que se presupuesta un importe de 350.000,00 euros, y las Campañas de dinamización turística y actividades acuáticas, manteniendo el mismo presupuesto que en la anualidad 2023, por importe de 190.000,00 euros.



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Proyecto SMART DESTINATION (Oficina Turística Provincial), con la finalidad de adaptar la Oficina de Información Turística Provincial en una oficina smart, acorde con las diferentes actuaciones ya puestas en marcha en la estrategia DTI, y cumpliendo los objetivos propuestos en la estrategia Smart Provincia. Se presupuesta por importe de 100.000,00 euros.

- Se mantiene la línea de subvenciones de Fomento del Turismo, manteniendo el importe íntegro consignado a dicha línea de actuaciones en la anualidad de 2023, por importe de 380.000,00 euros.

- Se incrementa la dotación destinada Programa de Turismo Termal, mediante una línea de subvenciones en especie para recibir tratamientos termales en establecimientos de la Provincia, consignándose para esta anualidad un importe de 75.000,00 euros.

- Se continua con el Programa de RED DE ALOJAMIENTOS RURALES, presupuestándose 300.000,00 euros para esta finalidades.

- Se continua con las actuaciones en el marco del PROYECTO MIRADORES TURÍSTICOS, presupuestándose en 2024 para esta finalidad 150.000,00 euros.

- Se incrementan las subvenciones nominativas de las Denominaciones de Origen, en 2.000,00 euros por entidad.

- Y finalmente, en el programa destinado al fomento de las FIESTAS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL, se incorporan 5 nuevas: Ayuntamiento de Mérida: Emérita Augusta, Ayto Fuente de León: Festividad del Corpus Christi, Ayto de Valverde de Leganes: Vive la Trashumancia, Ayto de Badajoz: Carnaval, Ayto de Badajoz: Semana Santa, Fundación Triangulo: Los Palomos-Badajoz.

**22. ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL:**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>22. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
220. ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO	2.483.300,00	4.161.500,00	1.678.200,00	67,58 %
<b>Total Resultado</b>	<b>2.483.300,00</b>	<b>4.161.500,00</b>	<b>1.678.200,00</b>	<b>67,58 %</b>

Las acciones y programas, a destacar en el Área, para la anualidad 2024, son:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL, por importe de 1.500.000,00 euros.
- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, por importe de 500.000,00 euros.
- CONVOCATORIA PROGRAMAS SALUD MENTAL, presupuestado con una cuantía de 500.000,00 euros.
- PROYECTOS SINGULARES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL, presupuestado con una cuantía de 150.000,00 euros.
- PROGRAMA DE TELE ASISTENCIA, presupuestando para esta finalidad 400.000,00 euros.

**23. ÁREA DE IGUALDAD:**

Este Área cuenta para el Presupuesto de 2024, con los siguientes recursos para su gestión, distribuidos por cada una de las unidades y servicios que la integran, en cifras comparativas con el ejercicio anterior:

<b>23. ÁREA DE IGUALDAD</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>Porcentajes</b>
230. ÁREA DE IGUALDAD	1.328.000,00	1.975.500,00	647.500,00	48,76 %
<b>Total Resultado</b>	<b>1.328.000,00</b>	<b>1.975.500,00</b>	<b>647.500,00</b>	<b>48,76 %</b>

Desde el Área de Igualdad, se propone su actuación y programación, para el año 2024, en una actuación programática entorno a cinco ejes principales:

GOBERNANZA CON PERSPECTIVA DE GENERO, con unos créditos presupuestados entorno a unos 317.000,00 euros, destinados a realizar las siguientes actuaciones más destacables:

- Evaluación del II Plan de Igualdad de la Diputación y elaboración del III Plan de Igualdad de la Diputación, con un coste estimado de unos 16.000,00 euros.
- Evaluación del I Plan Estratégico de Integración de la Perspectiva de Género en las Políticas de la Diputación de Badajoz, actualización del estudio de situación de igualdad en la provincia, diseño y elaboración II Plan Estratégico Provincial de Igualdad, con un coste estimado de unos 16.000,00 euros.
- Elaboración de los Planes de Igualdad para la Gobernanza Municipal en todos los municipios de la provincia con menos de 20.000 habitantes, actuación estimada en un coste de unos 270.000,00 euros.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Elaboración del Reglamento de uso de lenguaje inclusivo y no sexista en el funcionamiento de la Diputación, con un coste estimado de unos 5.000,00 euros.

- Comunicación e imagen de las políticas de igualdad desarrolladas por la Diputación, por unos costes estimados de unos 10.000,00 euros.

- Realización de estadísticas, memorias y proyectos con perspectiva de género, desagregación de datos por sexos

MUJER RURAL, RECONOCIMIENTO Y EMPODERAMIENTO con unos créditos presupuestados entorno a unos 268.000,00 euros, destinados a realizar las siguientes actuaciones más destacables:

- Líneas de subvenciones por importe de unos 200.000,00 euros, destinadas a fomentar la iniciativa empresarial de mujeres en municipios de menos de 5.000 habitantes y para fomentar acciones de concienciación y formación en igualdad en el mundo rural.

- Puesta en marcha de los programas “Sin Brecha”, “Señas de Identidad” y “Cuidar-T”, con unos costes aproximados a 30.000,00 euros.

- Conmemoración del día 15 de Octubre, como Día de la Mujer Rural, con un coste aproximado a 25.000,00 euros.

- Concesión de una subvención nominativa al Proyecto Fundación Mujeres: Dana+ que se centra en la empleabilidad de la mujer, por importe de 12.500,00 euros.

UNA SOCIEDAD CON VALORES IGUALITARIOS con unos créditos presupuestados entorno a unos 190.000,00 euros, destinados a realizar las siguientes actuaciones más destacables: Premios de Igualdad, Conmemoración del 8 Marzo: “Marzo Violeta”, Catalogo de Creadoras, I Jornadas de mujer como factor diferenciador hacia la sostenibilidad, Proyecto Masculinidades Igualitarias, Carreras de la Mujer, Creación del Circuito Carreras por la Conciliación, Jornadas Educativas por la Igualdad.

DIVERSIDAD Y GÉNERO con unos créditos presupuestados entorno a unos 110.000,00 euros, destinados a realizar las siguientes actuaciones más destacables:

- Convocatoria de Subvenciones, por importe de 100.000,00 euros, para asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, que tengan por objeto la realización y desarrollo de acciones que fomenten la igualdad de oportunidades así como el respeto a la diversidad sexual en los municipios de la provincia.

- Acciones de conciencia y sensibilización en los jóvenes sobre respeto a la diversidad sexual, coincidiendo con la celebración de la Semana del Orgullo.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

POR UNA SOCIEDAD LIBRE DE VIOLENCIA DE GENERO con unos créditos presupuestados entorno a unos 450.000,00 euros, destinados a realizar las siguientes actuaciones más destacables:

- Convocatoria de Subvenciones, por importe de 300.000,00 euros, para asociaciones y otras entidades sin animo de lucro, que tengan por objeto la realización de proyectos con perspectivas de genero dirigidos a promover la igualdad de género dirigidos a promover la igualdad de género así como la lucha contra la violencia de genero.

- Concesión de una subvención nominativa a Cruz Roja, por importe de 100.000,00 euros, para la ejecución del proyecto MARIPOSAS: Autoexpresión, empoderamiento, ocio y tiempo libre destinado a las hijas e hijos de mujeres victimas de violencia de genero

- Otras acciones a realizar encuadradas en este eje: Congreso de Comunicación y Violencia de Género, Puntos Violetas, Campañas del 25-N, ATEMPRO..

#### **3.2. POR CLASIFICACIÓN POR PROGRAMAS:**

La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos en las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, recoge en su artículo 4 que los créditos se ordenarán según su finalidad y los objetivos que con ellos se pretenda conseguir, con arreglo a la clasificación por áreas de gasto, políticas de gasto, grupos de programas y programas que se detallan en el anexo I de la citada norma. Estos últimos podrán desarrollarse en subprogramas. La clasificación por programas de la citada Orden se debe considerar cerrada y obligatoria para todas las entidades locales, por lo que se deben utilizar los códigos identificados, si bien resulta abierta a partir del nivel de programas cuando no figuren en la norma legislativa. En los supuestos en que la Entidad local asuma competencias por delegación del Estado o de las Comunidades Autónomas, en aplicación del artículo 27 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se deberá realizar el necesario desarrollo de los grupos de programa, a fin de que exista una exacta correspondencia entre cada servicio asumido y un único programa o subprograma presupuestario.

En la Diputación Provincial de Badajoz, esta clasificación consta de cinco digitos, desarrollandose a nivel de subprograma. El análisis de la programación presupuestaria que a continuación se presenta no se aborda habitualmente en los informes económico-financieros, dado que

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

generalmente éstos analizan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de los créditos previstos, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Así pues, el análisis obligatorio en los informes presupuestarios se ha centrado en la clasificación económica y las autoridades locales frecuentemente han trasladado la relevancia de su presupuesto a la clasificación orgánica, si bien hay que remarcar que la importancia del análisis por programa resulta esencial para poder comparar el trabajo que realizan las AA.PP. a través de los Grupos de Programas de gasto y comprender las finalidades que se atienden con los programas, lo que permitirá reorientar las políticas públicas y la programación presupuestaria en los ejercicios futuros.

La clasificación presupuestaria por programas del Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz, se encuentra integrada en una estructura presupuestaria formada por 6 Áreas de gasto, 21 Políticas de Gasto, de acuerdo con la clasificación establecida en la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre.

Las seis grandes Áreas de Gasto definidas en la citada norma ministerial se pueden clasificar de la siguiente manera, atendiendo al peso económico: en primer lugar, la Diputación concentra sus recursos en actuaciones de carácter general (55,19%) que, junto a las actuaciones de carácter económico (28,23%), concentran algo más del 83% de los créditos previstos; posteriormente, en orden de importancia le siguen la producción de bienes públicos de carácter preferente (9,52%), las actuaciones de protección y promoción social (4,45%), los servicios públicos básicos (1,57%) y la deuda pública (1,054%). En la siguiente tabla puede observarse la distribución de los créditos por Áreas de Gasto del Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz y su variación respecto al ejercicio precedente:

ÁREAS DE GASTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
0. DEUDA PÚBLICA.	1.600.000,00	2.120.000,00	520.000,00	32,50 %	1,04 %
1. SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS.	6.126.044,46	3.198.432,70	-2.927.611,76	-47,79 %	1,57 %
2. ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL.	12.948.158,80	9.077.940,00	-3.870.218,80	-29,89 %	4,45 %
3. PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE.	18.833.114,00	19.416.186,48	583.072,48	3,10 %	9,52 %
4. ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	71.490.302,89	57.587.021,09	-13.903.281,80	-19,45 %	28,23 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

9. ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL.	87.932.379,85	112.585.419,73	24.653.039,88	28,04 %	55,19 %
<b>Total Resultado</b>	<b>198.930.000,00</b>	<b>203.985.000,00</b>	<b>5.055.000,00</b>	<b>2,54 %</b>	

A través de las Áreas de Gasto se articulan en la Diputación de Badajoz 21 Políticas de Gasto. En este sentido, resulta especialmente destacable la política de gasto de Transferencias a otras administraciones públicas (94), ya que es la que tiene una mayor dotación presupuestaria, superando los 64,6 millones de euros. Le sigue, con 39,3 millones, la política de gasto de Servicios de carácter general (92), la de Infraestructuras (45), con 32,3 millones, y la de Comercio, Turismo y pequeñas y medianas empresas (43) con unos 9,12 millones de euros, siendo esta última la que ha sufrido un mayor decrecimiento respecto al ejercicio anterior, debido a los Planes de Sostenibilidad Turística, que se presupuestaron en el ejercicio 2023. Siendo la (94) de Transferencias a otras administraciones públicas, la que más se ha incrementado, con respecto al ejercicio anterior, siendo este incremento en términos absolutos de más de 20,2 millones de euros, lo que supone en términos relativos un incremento del 45,46%.

En la siguiente tabla puede verse la asignación de recursos desglosados por políticas de gasto, así como la variación con respecto al ejercicio anterior:

<b>POLÍTICAS DE GASTOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>Diferencias</b>	<b>% Interanual</b>	<b>% s/CT</b>
01. DEUDA PÚBLICA.	1.600.000,00	2.120.000,00	520.000,00	32,50 %	1,04 %
13. SEGURIDAD Y MOVILIDAD CIUDADANA.	1.123.002,40	454.002,00	-669.000,40	-59,57 %	0,22 %
15. VIVIENDA Y URBANISMO.	1.907.000,00	1.148.400,00	-758.600,00	-39,78 %	0,56 %
16. BIENESTAR COMUNITARIO .	2.345.042,06	781.680,70	-1.563.361,36	-66,67 %	0,38 %
17. MEDIO AMBIENTE.	751.000,00	814.350,00	63.350,00	8,44 %	0,40 %
23. SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL.	4.976.300,00	6.819.600,00	1.843.300,00	37,04 %	3,34 %
24. FOMENTO DEL EMPLEO.	7.971.858,80	2.258.340,00	-5.713.518,80	-71,67 %	1,11 %
31. SANIDAD.	75.000,00	75.000,00	0,00	0,00 %	0,04 %
32. EDUCACIÓN.	7.649.942,00	8.496.259,60	846.317,60	11,06 %	4,17 %
33. CULTURA.	7.264.480,00	7.779.684,75	515.204,75	7,09 %	3,81 %
34. DEPORTE.	3.843.692,00	3.065.242,13	-778.449,87	-20,25 %	1,50 %
41. AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.	5.539.871,00	6.127.500,00	587.629,00	10,61 %	3,00 %
42. INDUSTRIA Y ENERGÍA.	2.317.440,00	7.725.582,03	5.408.142,03	233,37 %	3,79 %
43. COMERCIO, TURISMO Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.	23.594.763,42	9.123.199,22	-14.471.564,20	-61,33 %	4,47 %
45. INFRAESTRUCTURAS.	33.796.893,39	32.327.487,34	-1.469.406,05	-4,35 %	15,85 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

46. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	6.241.335,08	1.980.230,00	-4.261.105,08	-68,27 %	0,97 %
49. OTRAS ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO.	0,00	303.022,50	303.022,50		0,15 %
91. ÓRGANOS DE GOBIERNO.	1.818.200,00	2.056.480,00	238.280,00	13,11 %	1,01 %
92. SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL.	35.565.845,50	39.318.236,70	3.752.391,20	10,55 %	19,28 %
93. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA.	6.096.799,97	6.549.634,12	452.834,15	7,43 %	3,21 %
94. TRANSFERENCIAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.	44.451.534,38	64.661.068,91	20.209.534,53	45,46 %	31,70 %
<b>Total Resultado</b>	<b>198.930.000,00</b>	<b>203.985.000,00</b>	<b>5.055.000,00</b>	<b>2,54 %</b>	

**3.3. POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA:**

La clasificación económica del presupuesto, refleja la naturaleza del gasto previsto, con independencia del órgano al que se asigne, y de la función a la que se destine, siendo su cuadro resumen por capítulo el siguiente:

CAPITULOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
1. GASTOS DE PERSONAL.	46.770.498,40	51.910.300,00	5.139.801,60	10,99 %	25,45 %
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	37.049.843,88	37.685.532,35	635.688,47	1,72 %	18,47 %
3. GASTOS FINANCIEROS.	210.900,00	730.700,00	519.800,00	246,47 %	0,36 %
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	49.127.781,21	56.995.376,49	7.867.595,28	16,01 %	27,94 %
5. FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00 %	0,05 %
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>133.259.023,49</b>	<b>147.421.908,84</b>	<b>14.162.885,35</b>	<b>10,63 %</b>	<b>72,27 %</b>
6. INVERSIONES REALES.	47.256.476,51	31.996.545,86	-15.259.930,65	-32,29 %	15,69 %
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	16.159.500,00	21.811.545,30	5.652.045,30	34,98 %	10,69 %
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>63.415.976,51</b>	<b>53.808.091,16</b>	<b>-9.607.885,35</b>	<b>-15,15 %</b>	<b>26,38 %</b>
<b>OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>196.675.000,00</b>	<b>201.230.000,00</b>	<b>4.555.000,00</b>	<b>2,32 %</b>	<b>98,65 %</b>
8. ACTIVOS FINANCIEROS.	755.000,00	1.255.000,00	500.000,00	66,23 %	0,62 %
9. PASIVOS FINANCIEROS.	1.500.000,00	1.500.000,00	0,00	0,00 %	0,74 %
<b>OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>2.255.000,00</b>	<b>2.755.000,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>22,17 %</b>	<b>1,35 %</b>
<b>Total Resultado</b>	<b>198.930.000,00</b>	<b>203.985.000,00</b>	<b>5.055.000,00</b>	<b>2,54 %</b>	

De un primer análisis se deduce que:

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- El 98,65 % del presupuesto corresponde a operaciones no financieras cuya dotación es de 201.203.000,00 euros.

- El mayor volumen de recursos, el 38,63 % del total se destina a la realización de transferencias, tanto corrientes como de capital, por un importe conjunto de unos 78,80 millones de euros. Más del 72,32% son de carácter corriente, aumentando un 16,01% respecto al presupuesto 2023, suponiendo ese incremento un importe de 7,86 millones de euros. Las transferencias de capital se incrementan en 5,65 millones de euros, lo que supone un 34,98% más que en el presupuesto 2023. Las transferencias al sector público provincial ascienden a 30.667.469,61 euros y suponen el 38,91% del total de las mismas.

**Capítulo 1. Gastos de Personal**

El gasto del capítulo 1 alcanza la cifra de 51.910.300,00 euros, por lo que aumenta en 5.139.801,60 euros (10,99%) y pasa a representar el 25,45% del total de gastos.

El resumen por conceptos económicos es el siguiente:

CONCEPTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
100. RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUN. DE MIEMBROS DE ÓRGANOS GOB.	835.000,00	973.000,00	138.000,00	16,53 %	1,87 %
101. RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL DIRECTIVO	778.500,00	1.001.200,00	222.700,00	28,61 %	1,93 %
107. CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00 %	0,00 %
110. RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL EVENTUAL.	755.000,00	854.900,00	99.900,00	13,23 %	1,65 %
120. RETRIBUCIONES BÁSICAS.	12.916.163,48	13.683.820,62	767.657,14	5,94 %	26,36 %
121. RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS.	15.788.800,00	17.339.779,60	1.550.979,60	9,82 %	33,40 %
127. CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	101.000,00	105.000,00	4.000,00	3,96 %	0,20 %
130. LABORAL FIJO.	288.000,00	1.921.300,00	1.633.300,00	567,12 %	3,70 %
131. LABORAL TEMPORAL.	3.697.365,00	2.084.364,28	-1.613.000,72	-43,63 %	4,02 %
137. CONTRIBUCIONES A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES.	3.000,00	3.000,00	0,00	0,00 %	0,01 %
143. OTRO PERSONAL.	1.324.200,00	1.932.200,00	608.000,00	45,91 %	3,72 %



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

150. PRODUCTIVIDAD.	415.500,00	457.000,00	41.500,00	9,99 %	0,88 %
151. GRATIFICACIONES.	268.300,00	283.500,00	15.200,00	5,67 %	0,55 %
160. CUOTAS SOCIALES.	9.525.369,92	11.194.735,50	1.669.365,58	17,53 %	21,57 %
161. PRESTACIONES SOCIALES.	1.000,00	4.000,00	3.000,00	300,00 %	0,01 %
162. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL.	72.300,00	71.500,00	-800,00	-1,11 %	0,14 %
<b>Total Resultado</b>	<b>46.770.498,40</b>	<b>51.910.300,00</b>	<b>5.139.801,60</b>	<b>10,99 %</b>	

Por conceptos económicos destaca el incremento cuantitativo en el concepto de personal laboral fijo, en contraposición con el concepto personal temporal, lo que puede entenderse que es debido al proceso de estabilización de las plazas temporales.

Estos presupuestos contemplan, con carácter general, la subida salarial para los empleados públicos del 3%, un 2% previsto con carácter general, más 1% adicional variables en función de la evolución del IPC y del PIB, de acuerdo con lo previsto en el acuerdo marco firmado por los sindicatos y el Gobierno en octubre de 2022.

Además se dotan presupuestariamente las modificaciones aprobadas en 2023 y previstas incluir en la RPT de la entidad, que se describen en el informe del Área de RR.HH, al cual nos remitimos, así como una previsión inicial para la instauración del Nivel III de la Carrera Profesional.

En lo que concierne a las previsiones de gastos del Capítulo 1, señalar que las mismas han sido estimadas por el Centro Gestor Administración de Recursos Humanos, según consta en el informe suscrito por la Jefatura de dicha unidad orgánica, a cuyos fundamentos y criterios nos remitimos.

**Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios**

Este capítulo refleja los créditos necesarios en bienes y servicios para el funcionamiento de la Diputación Provincial de Badajoz, cuantificándose en un importe de 37.685.532,35 euros, importe que se incrementa en 635.688,47 euros, lo que supone un 1,72 % respecto al ejercicio 2023 y pasa a representar el 18,47 % del gasto total.

En las asignaciones de créditos se han tenido en cuenta las aplicaciones que se encuentran vinculadas a proyectos de gastos cuya ejecución comenzó en ejercicios anteriores, estando definidas las dotaciones en el Anexo de Proyectos de Gasto que se acompañan al presente informe.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Junto a estas previsiones de gastos incluidas en los proyectos, también se han consignado en el Capítulo 2 créditos iniciales suficientes para atender los compromisos de gastos futuros en bienes y servicios, contabilizados como operaciones de ejercicios futuros en el ejercicio 2023 y anteriores, originados por adjudicaciones de contratos, prórrogas, actualizaciones de precios, previsiones de costes, regularizaciones y otros compromisos adquiridos, así como los expedientes autorizados de tramitación anticipada de gastos y de contratación anticipada, y las necesidades que plantean los Centros Gestores de la Diputación.

Considerando la naturaleza económica del gasto, por conceptos económicos, el presupuesto del Capítulo 2 y sus variaciones respecto al ejercicio precedente atiende a la siguiente estructura:

CONCEPTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
200. ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES.	7.500,00	7.500,00	0,00	0,00 %	0,02 %
202. ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	65.300,00	81.270,00	15.970,00	24,46 %	0,22 %
203. ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	266.000,00	265.100,00	-900,00	-0,34 %	0,70 %
204. ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE.	28.000,00	28.000,00	0,00	0,00 %	0,07 %
205. ARRENDAMIENTOS DE MOBILIARIO Y ENSERES.	0,00	500,00	500,00		0,00 %
206. ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	7.700,00	12.666,25	4.966,25	64,50 %	0,03 %
208. ARRENDAMIENTOS DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	196.150,00	255.150,00	59.000,00	30,08 %	0,68 %
209. CÁNONES.	13.900,00	21.937,10	8.037,10	57,82 %	0,06 %
210. INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES.	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	0,00 %	3,18 %
212. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	275.000,00	1.206.000,00	931.000,00	338,55 %	3,20 %
213. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	1.713.800,00	995.300,00	-718.500,00	-41,92 %	2,64 %
214. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	520.500,00	534.500,00	14.000,00	2,69 %	1,42 %
215. MOBILIARIO.	20.080,00	30.580,00	10.500,00	52,29 %	0,08 %
216. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	32.500,00	64.800,00	32.300,00	99,38 %	0,17 %
219. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL.	42.000,00	75.700,00	33.700,00	80,24 %	0,20 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

220. MATERIAL DE OFICINA.	347.602,00	516.022,55	168.420,55	48,45 %	1,37 %
221. SUMINISTROS.	5.379.590,00	6.162.740,00	783.150,00	14,56 %	16,35 %
222. COMUNICACIONES.	2.705.730,00	2.295.845,00	-409.885,00	-15,15 %	6,09 %
223. TRANSPORTES.	220.580,00	334.080,00	113.500,00	51,46 %	0,89 %
224. PRIMAS DE SEGUROS.	418.800,00	324.300,00	-94.500,00	-22,56 %	0,86 %
225. TRIBUTOS.	385.030,00	402.430,00	17.400,00	4,52 %	1,07 %
226. GASTOS DIVERSOS.	3.634.959,97	3.843.341,12	208.381,15	5,73 %	10,20 %
227. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES.	18.042.995,91	17.671.180,33	-371.815,58	-2,06 %	46,89 %
230. DIETAS.	163.416,00	106.169,00	-57.247,00	-35,03 %	0,28 %
231. LOCOMOCIÓN.	263.410,00	109.121,00	-154.289,00	-58,57 %	0,29 %
233. OTRAS INDEMNIZACIONES.	366.300,00	366.300,00	0,00	0,00 %	0,97 %
240. GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	29.000,00	29.000,00	0,00	0,00 %	0,08 %
250. TRABAJ REALIZADOS POR ADMONES PÚBLIC Y OTRAS ENTID. PÚBLIC	704.000,00	746.000,00	42.000,00	5,97 %	1,98 %
<b>Total Resultado</b>	<b>37.049.843,88</b>	<b>37.685.532,35</b>	<b>635.688,47</b>	<b>1,72 %</b>	

De un primer análisis, se puede deducir, que el incremento global de 635.688,47 euros, viene motivado por el importante incremento en el concepto 221 Suministros, pudiendo deducir que este incremento en más de un 14% viene motivado por el repunte de la inflación, y en el 212 de mantenimiento de edificios, debido al importante incremento de la aplicación 136/92016/21200/1100, que se ha incrementado en un importe de 925.000,00 euros, necesario para cubrir el compromiso del gasto del contrato del servicio de mantenimiento de edificios de Diputación, existiendo un compromiso de gasto para 2024 de algo más de 1 millón de euros. En contraposición, disminuye el concepto 222 Comunicaciones, debido, fundamentalmente a la reducción de los costes del contrato de telefonía, tras su adjudicación, en un importe de 360.000,00 euros, siendo el gasto comprometido para la anualidad de 2024 de un importe de 2.138.759,10 euros, y el concepto 227 Trabajos realizados por otras empresas y profesionales, debido a la bajada del importe de los proyectos de gastos con financiación afectada, si comparamos los dos ejercicios, sobre todos los Planes de Sostenibilidad Turística, que se presupuestaron en el año anterior.

El mayor volumen de recursos del capítulo 2, el 46,89 % del total se destina al concepto 227 de trabajos realizados por otras empresas y profesionales, seguido del concepto 221 Suministros, con un 16,35%, en menor cuantía el 226 de gastos diverso, con un 10,20%, y el 222 Comunicaciones, con un 6,09%. Alcanzando estos cuatro conceptos casi el 80% de los créditos consignados en el Capítulo 2.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

En relación con los gastos plurianuales del Capítulo 2, registrados contablemente a 13 de noviembre ascienden a 14.918.713,37 euros, un 39,58% del total del Capítulo, del Saldo de las diferentes operaciones, una vez realizadas las comprobaciones, se concluye que existe créditos suficientes en los créditos previstos en el Presupuesto de 2024, para atender estos gastos, con las siguientes observaciones y aclaraciones a señalar, sobre todo debido a la nueva reestructura organizativa:

Aplicación	Saldo	Aplicación Presupuesto 2024	Importe	Observaciones
2023 140 92000 22103 0000	54.450,00	140/92000/22103/0700. Combustibles y carburantes	60.000,00	Cambio de ODS
2023 162 43224 22799 0800	156.641,65	206/43224/22799/0800. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	0,00	El proyecto esta presupuestado integro en 2023, sera objeto de incorporación. Integración de Turismo en Desarrollo
2023 174 43910 22799 1000	71.632,40	174/43910/22799/0800. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	720.000,00	Cambio de ODS
2023 201 41000 21300 0200	36.300,00	150/42000/21300/0200. Rep., mantenimiento y conservación de maq., inst. tcas y utillaje	40.000,00	REPARACIÓN TRACTORES Y MÁQUINAS VIVERO. Integrado en Transición Ecológica
2023 201 41000 22199 0200	170.662,80	150/42000/22199/0200. Otros suministros	500.000,00	SUMINISTRO DE PLANTAS PARA LOS VIVEROS. Integrado en Transición Ecológica
2023 201 41000 22609 1100	5.237,88	150/42000/22609/1100. Actividades culturales y deportivas	20.000,00	SERVICIO DE TALLERES DE SOSTENIBILIDAD PARA "EL HOSPITAL" CENTRO VIVO PARA 2024. Integrado en Transición Ecológica
2023 201 41000 22799 0200	15.292,71	150/42000/22799/0200. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA CP GABRIELA MISTRAL AÑOS 2023 Y 2024. Integrado en Transición Ecológica
2023 201 41000 22799 0200	18.029,00	150/42000/22799/0200. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	250.000,00	A.T PARA LA GESTIÓN Y DINAMIZACIÓN DE LA PRESENCIA DEL ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA EN RRSS. Integrado en Transición Ecológica
2023 231 32601 22000 0000	154,27	117/32601/22000/0000. Material de oficina ordinario no inventariable	400,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22102	281.698,38	117/32601/22102/0700. Suministro	285.000,00	Por la Integración de la RR.UU en

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

0700		de gas		Cultura y Juventud
2023 231 32601 22105 0400	228.593,62	117/32601/22105/0400. Productos alimenticios	350.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22106 0300	999,77	117/32601/22106/0300. Productos farmacéuticos y material sanitario	1.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22110 0000	29.469,98	117/32601/22110/0000. Productos de limpieza y aseo	30.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22601 0000	2.629,94	117/32601/22601/0000. Atenciones protocolarias y representativas	3.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22602 1600	18.834,86	118/32601/22602/1600. Publicidad y propaganda	0,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22699 0000	4.312,44	117/32601/22699/0000. Otros gastos diversos	7.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22700 0000	223.970,40	117/32601/22700/0000. Limpieza y aseo	225.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 231 32601 22799 0400	6.031,22	118/32601/22799/0000.Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300.000,00	Por la Integración de la RR.UU en Cultura y Juventud
2023 240 93300 22000 0000	107.798,21	171/93300/22000/0000. Material de oficina ordinario no inventariable	110.000,00	Por la Integración de Contratación en Economía
2023 240 93300 22104 0800	28.870,22	171/93300/22104/0800. Vestuario	100.000,00	Por la Integración de Contratación en Economía
2023 240 93300 22201 0000	19.999,99	171/93300/22201/0000. Comunicaciones postales	30.000,00	Por la Integración de Contratación en Economía
2023 240 93300 22799 1600	150.000,00	171/93300/22799/1600. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	150.000,00	Por la Integración de Contratación en Economía
2023 260 93301 22706 1600	111.798,80	172/93301/22706/1600. Estudios y trabajos técnicos	130.000,00	Por la Integración de Patrimonio en Economía

Finalmente, señalar que el total de los créditos presupuestarios consignados en gastos corrientes en bienes y servicios, propuestos por los Centros Gestores, y vista la ejecución del presupuesto 2023, así como los compromisos de gastos a futuro registrados contablemente, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación, y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en la misma.

### **Capítulo 3. Gastos Financieros**

El Capítulo III relativo a Gastos Financieros, se ha presupuestado por importe de 730.700,00 euros, lo que supone un porcentaje de incremento con respecto al ejercicio anterior del 246,47%.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Se ha previsto un importe de unos 620.000,00 euros para cubrir previsibles intereses del préstamo concertado por importe de 15.000.000,00 euros, con LIBERBANK, según se detalla en el Estado de la Deuda, elaborado por la Tesorería Provincial, que se une como documentación complementaria al Presupuesto. Las condiciones en las que se formalizó la operación de crédito, fueron a un tipo de interés variable, siendo la referencia el Euríbor Trimestral, al que se le aplica un diferencial del 0,35%.

Por otro lado, en el presente capítulo se ha presupuestado 15.000,00 euros en el concepto de intereses de demora, importe igual a lo presupuestado en el ejercicio anterior, y un importe de 95.700,00 euros en el concepto otros gastos financieros, previsión similar a lo presupuestado en el ejercicio anterior, para poder cubrir las comisiones bancarias.

**Capítulo 4. Transferencias Corrientes**

Las aportaciones de la Diputación Provincial en 2024 sin contrapartida de los agentes perceptores y destinadas a financiar operaciones corrientes ascienden a 56.995.376,49 euros, lo que supone un incremento de 7.867.595,28 euros y una variación interanual del 16,01%, pasando a representar el 27,94 % del gasto del total presupuestario.

Considerando la naturaleza económica del gasto, por conceptos económicos, el presupuesto del Capítulo 4 y sus variaciones respecto al ejercicio precedente, es el siguiente:

CONCEPTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
410. A ORGANISMOS AUTONOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	1.661.500,00	4.441.500,00	2.780.000,00	167,32 %	7,79 %
423. A SOCIED MERC ESTATALES, ENTID PÚBLIC EMPR Y OTROS ORGAN PÚBL	285.000,00	285.000,00	0,00	0,00 %	0,50 %
450. A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	7.118.892,00	1.005.442,13	-6.113.449,87	-85,88 %	1,76 %
452. A FUNDACIONES DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.	99.000,00	99.000,00	0,00	0,00 %	0,17 %
453. A SOC MERC, ENTID PÚBL EMP Y OTROS ORGAN	250.500,00	220.500,00	-30.000,00	-11,98 %	0,39 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

PÚBLIC DEP. DE CC.AA					
462. A AYUNTAMIENTOS.	9.591.380,00	17.217.500,00	7.626.120,00	79,51 %	30,21 %
466. A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS.	364.200,00	364.200,00	0,00	0,00 %	0,64 %
467. A CONSORCIOS.	20.468.534,38	24.229.522,36	3.760.987,98	18,37 %	42,51 %
479. OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS.	219.000,00	85.000,00	-134.000,00	-61,19 %	0,15 %
480. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.	9.069.774,83	9.047.712,00	-22.062,83	-0,24 %	15,87 %
<b>Total Resultado</b>	<b>49.127.781,21</b>	<b>56.995.376,49</b>	<b>7.867.595,28</b>	<b>16,01 %</b>	<b>100,00 %</b>

De este capítulo, el 49,24% del total del capítulo, algo más de 28,06 millones, corresponden a las transferencias corrientes a los entes del sector público provincial (ET, OAR, RESTAURA, CPEI y PROMEDIO) que incrementan en este ejercicio según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Entidad	2023	2024	Diferencias	%
Escuela de Tauromaquia	1.161.500,00	1.571.500,00	410.000,00	35,30 %
OAR	500.000,00	2.000.000,00	1.500.000,00	300,00 %
RESTAURA	0,00	870.000,00	870.000,00	
PROMEDIO	2.706.034,38	2.807.022,36	100.987,98	3,60 %
CPEI	17.182.000,00	20.820.000,00	3.638.000,00	21,17 %
<b>TOTAL</b>	<b>21.549.534,38</b>	<b>28.068.522,36</b>	<b>6.518.987,98</b>	<b>30,25 %</b>

Además de las aportaciones anteriores se incluyen en este capítulo:

- Subvenciones nominativas por un importe total de unos 3,7 millones de euros, un 6,51% del total del Capítulo, habiéndose incrementado con respecto al ejercicio anterior en un importe de unos 239.500,00 euros, lo que supone un porcentaje del 6,89%, las cuales están desarrolladas en el Anexo I de las Bases de Ejecución.

- Cuotas a Entidades Participadas por un importe total de unos 1,5 millones de euros, un 2,65% del total del Capítulo, la cuales están desarrolladas en el Anexo IV de las Bases de Ejecución.

- Subvenciones en Concurrencia, por importe total de unos 8,8 millones de euros, un 15,48% del total del Capítulo, siendo de destacar, por su mayor cuantía las gestionadas por la Delegación de Cultura y Juventud por un importe de unos 3,8 millones, para el fomento de proyectos educativos, culturales y deportivos, siendo sus beneficiarios tanto entidades sin fines de lucro, como los ayuntamientos de la provincia, y el Área de Políticas Sociales y Cooperación Internacional, Social, por

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

importe total de unos 2,4 millones de euros, destinadas a la ejecución de proyectos de acción social, salud mental, Cooperación Internacional y Comunidades Extremeñas en el Exterior.

- Premios, por un importe total de unos 115 mil euros.

- Plan Diputación Contigo, por importe de 6.000.000,00 euros, un 10,52% del total del Capítulo, destinados a transferencias corrientes.

- Plan de Empleo Local, por importe de 6.000.000,00 euros, un 10,52% del total del Capítulo, destinado a la activación del empleo local.

- Y finalmente algo más de 1.186.000,00 euros, destinados a transferencias, para la cofinanciación de diferentes actuaciones y políticas públicas, en las que interviene Diputación, tras la suscripción de Convenios con otras Entidades o Administraciones Públicas, entre las que destacar por su cuantía:

- 300.000,00 euros que se transfieren a la Junta de Extremadura, para la Cooperación, Coordinación y Colaboración de Políticas en materia de Mancomunidades Integrales de Municipios de Extremadura
- 705.442,13 euros que se transfieren a la Junta de Extremadura, para el Proyecto de Dinamización Deportiva, cuya finalidad es la contratación de Dinamizadores y Coordinadores Deportivos a través de las Mancomunidades
- 40.000,00 euros que se transfieren a la Junta de Extremadura, para el Fomento de Agrupaciones para el Sostenimiento en Común de Puestos de Secretaría Intervención
- 41.000,00 euros para la Colaboración del Máster Universitario en "Gestión Pública en las Administraciones Locales del Siglo XXI", que imparte la Universidad de Extremadura
- Y 100.000,00 euros para realizar actuaciones en el marco del Plan de Reto Demográfico.

El detalle de este Capítulo, así como el Capítulo 7, vienen descritos en los documentos Anexos a las Bases de Ejecución Presupuestaria, documentos a los cuales me remito.

En relación con los gastos plurianuales del Capítulo 4, registrados contablemente a 13 de noviembre ascienden a 4.454.892,00 euros, un 7,82% del total del Capítulo, del Saldo de las diferentes operaciones, una vez realizadas las comprobaciones, se concluye que existe créditos suficientes en los créditos previstos en el Presupuesto de 2024, para atender estos gastos, en su



**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

mayor parte provenientes de las convocatorias de subvenciones en concurrencia gestionadas por tramitación anticipada desde la Delegación de Cultura, Juventud y Deportes, existiendo al respecto varias observaciones:

- La transferencia a la Junta por importe de 705.442,13 euros del Programa de Dinamización Deportiva, que esta en tramitación la modificación del Convenio.

- La operación registrada contablemente en la aplicación 230/23102/48002/0500, tras la reestructuración del Área de Igualdad, por equivalencia, los créditos para esta finalidad, están consignados en la aplicación 230/23117/48000/0500.

**Capítulo 5. Fondo de contingencia y otros imprevistos**

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 100.000,00 euros, sin que haya experimentado ninguna variación respecto al ejercicio anterior. La inclusión de dicha partida en el presupuesto de las entidades locales es obligatoria desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Capítulo 6. Inversiones reales**

Las Inversiones Reales (Cap. VI) alcanzan los 31.996.545,86 euros, lo que supone un decrecimiento de 15.259.930,65 euros y una variación interanual de -32,29%, pasando a representar el 15,69% del gasto del total presupuestario, con los detalles del Anexo de Inversiones, documento en el que se desarrolla este capítulo, y al cual me remito.

El resumen del Capítulo y sus diferencias con respecto al ejercicio 2023, por conceptos presupuestarios es el siguiente:

CONCEPTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
600. INVERSIONES EN TERRENOS.	650.000,00	700.000,00	50.000,00	7,69 %	2,19 %
609. OTRAS INVERS NUEVAS EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	1.356.000,00	881.000,00	-475.000,00	-35,03 %	2,75 %
619. OTRAS INVER DE REPOSIC EN INFRAEST Y BIENES DEST AL USO GRAL	16.116.523,72	16.100.000,00	-16.523,72	-0,10 %	50,32 %

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

622. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	1.000,00	16.000,00	15.000,00	1500,00 %	0,05 %
623. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	987.300,00	1.324.700,00	337.400,00	34,17 %	4,14 %
624. ELEMENTOS DE TRANSPORTE.	490.000,00	380.000,00	-110.000,00	-22,45 %	1,19 %
625. MOBILIARIO.	264.200,00	528.200,00	264.000,00	99,92 %	1,65 %
626. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN.	678.000,00	1.010.278,00	332.278,00	49,01 %	3,16 %
629. OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO DE LOS SERV	292.300,00	359.200,00	66.900,00	22,89 %	1,12 %
632. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	2.446.795,50	2.387.619,34	-59.176,16	-2,42 %	7,46 %
633. MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE.	0,00	12.000,00	12.000,00		0,04 %
635. MOBILIARIO.	0,00	2.000,00	2.000,00		0,01 %
639. OTRAS INVER DE REPOSICIÓN ASOC AL FUNC OPERAT DE LOS SERV	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00 %	0,03 %
640. GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL.	293.700,00	348.143,00	54.443,00	18,54 %	1,09 %
641. GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS.	749.200,00	880.638,00	131.438,00	17,54 %	2,75 %
650. GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS.	22.856.457,29	6.788.767,52	-16.067.689,77	-70,30 %	21,22 %
682. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES.	0,00	203.000,00	203.000,00		0,63 %
689. OTROS GASTOS EN INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES.	65.000,00	65.000,00	0,00	0,00 %	0,20 %
<b>Total Resultado</b>	<b>47.256.476,51</b>	<b>31.996.545,86</b>	<b>-15.259.930,65</b>	<b>-32,29 %</b>	<b>100,00 %</b>

El decrecimiento en este Capítulo viene motivado, fundamentalmente, por los proyectos de gastos con financiación afectada, que se presupuestaron en 2023, concretamente de los Planes de Sostenibilidad Turística, de Programas de Digitalización, y del Programa DUS5000.

De este capítulo, el 50,32%, un importe de algo más de 16,10 millones de euros, corresponden al concepto 619 otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general, donde se presupuestan las inversiones de la Red de Vías Provinciales, el Plan Integral de Carreteras, por importe de 9,5 millones y las obras de mantenimiento, reposición y otras actuaciones a realizar

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

en las carreteras provinciales, por importe de 5,8 millones, a lo que unir los 750.000,00 euros de las obras de la carretera de Valuengo y 50.000,00 euros previstos para las naves de brigada.

En este capítulo, algo más del 21,21% del total del capítulo, un importe de 6,7 millones, corresponden a los gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos, de los cuales destacar por sus cuantías los destinados a:

- Los Presupuestos Provinciales Participativos por importe de 2,08 millones de euros.

- Los 2,52 millones de euros, gestionados en el Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, para la ejecución de las siguientes actuaciones, mas destacables:

- 270.000,00 euros, para continuar con la ejecución del proyecto de movilidad urbana en Villanueva

- 404.996,04 euros, para continuar con la ejecución del proyecto de inversión de Rehabilitación del Antiguo Edificio de Correo en Almendralejo.

- 762.827,34 euros para continuar con la ejecución de la obra de la Glorieta Villanueva.

- Y 1.000.000,00 euros de las inversiones previstas en el marco de los Convenios del Reto Demográfico.

- Los 1,57 millones de euros gestionados por el Área de Transición Ecológica para la ejecución de las siguientes actuaciones, mas destacables:

- 781.680,70 euros para la ejecución del Programa DUS 5000.

- 124.200,00 euros de inversiones previstas, en el marco del Proyecto TRANSCOM EUROACE. Comunidades Energéticas.

- Y 600.000,00 euros para iniciar la ejecución del Proyecto de Energías Renovables en Colegios Públicos.

- Los 414.418 euros, gestionados por la Oficina de Turismo, de los cuales 60.000,00 euros se destinan a la Red Inteligente de Mupis en EE.LL y 204.418,00 euros en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Olivenza.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

- Y finalmente, los 200.000,000 euros, gestionados por el Servicio de Contratación Centralizada para continuar con la ejecución de inversiones del Plan de Exclusión Financiera.

Otras inversiones a destacar en el Capítulo 6, son las inversiones en edificios propios, donde cabe destacar las instalaciones de fotovoltaicas en Edificios CID y CPEI, siendo la inversión prevista para esta anualidad de unos 126.000,00 euros, y por otro lado, se mantienen los créditos de inversiones de reposición en edificios propios por un importe total de 1.600.000,00 euros, créditos en los que se contempla de nuevo la rehabilitación y reforma del Museo de Bellas Artes de Badajoz (MUBA).

En relación con los gastos plurianuales del Capítulo 6, registrados contablemente a 13 de noviembre ascienden a 7.873.875,14 euros, un 24,60% del total del Capítulo, del Saldo de las diferentes operaciones, una vez realizadas las comprobaciones, se concluye que existe créditos suficientes en los créditos previstos en el Presupuesto de 2024, para atender estos gastos, con las siguientes observaciones y aclaraciones a señalar, sobre todo debido a la nueva reestructura organizativa:

Aplicación	Saldo	Aplicación Presupuesto 2024	Importe	Observaciones
2023 162 43224 65000 0800	130.858,35	206/43224/65000/0800. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	0,00	El proyecto esta presupuestado integro en 2023, sera objeto de incorporación. Integración de Turismo en Desarrollo
2023 202 16502 65000 0700	781.680,70	151/16502/65000/0700. Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	781.680,70	Por la Integración de la Eficiencia Energética en Transición Ecológica
2023 231 32601 62900 0400	692,12	117/32601/62900/0400. Otras inversiones nuevas asociadas al func. operat. servicios	1.000,00	Integración RR.UU en Cultura y Juventud
2023 204 43310 62300 0900	24.950,00	161/43310/62300/0900. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	40.800,00	Integrado el Proyecto en Digitalización

Así pues, con la información disponible, se considera que las dotaciones presupuestarias del Capítulo 6 resultan suficientes para atender los compromisos y necesidades de gastos.

**Capítulo 7. Transferencias de capital**

Las aportaciones de la Diputación Provincial en 2024 sin contrapartida de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones de capital ascienden a 21.811.545,30 euros, lo que

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

supone un incremento de 5.652.045,30 euros y una variación interanual del 34,98 %, pasando a representar el 10,69 % del gasto del total presupuestario.

El resumen del Capítulo y sus diferencias con respecto al ejercicio 2023, por conceptos presupuestarios es el siguiente:

CONCEPTOS	2023	2024	Diferencias	% Interanual	% s/CT
710. A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL	23.500,00	18.500,00	-5.000,00	-21,28 %	0,08 %
720. A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO.	0,00	175.000,00			
762. A AYUNTAMIENTOS.	15.005.000,00	17.526.099,30	2.521.099,30	16,80 %	80,35 %
767. A CONSORCIOS.	500.000,00	2.580.447,25	2.080.447,25	416,09 %	11,83 %
770. A EMPRESAS PRIVADAS	150.000,00	250.000,00	100.000,00	66,67 %	1,15 %
780. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	481.000,00	1.261.498,75	780.498,75	162,27 %	5,78 %
<b>Total Resultado</b>	<b>16.159.500,00</b>	<b>21.811.545,30</b>	<b>5.652.045,30</b>	<b>34,98 %</b>	<b>100,00 %</b>

De este capítulo, el 11,91% del total del capítulo, casi unos 2,6 millones, corresponden a las transferencias de capital a los entes del sector público provincial (ET y PROMEDIO), siendo la transferencia a Promedio de carácter finalista para financiar las inversiones previstas en el marco del Plan Depura, cantidad por la que se incrementan en este ejercicio según se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Entidad	2023	2024	Diferencias	%
Escuela de Tauromaquia	23.500,00	18.500,00	-5.000,00	-21,28 %
PROMEDIO	0,00	2.580.447,25	2.580.447,25	
<b>TOTAL</b>	<b>23.500,00</b>	<b>2.598.947,25</b>	<b>2.575.447,25</b>	<b>10959,35 %</b>

El grueso de los créditos consignados en este Capítulo, por importe de unos 17,5 millones, un 80,35% del total del Capítulo, irán destinados a los municipios y entidades locales menores, destacando, los 6,00 millones incluidos en el Plan Diputación Contigo, los 8,00 millones previstos en los Convenios de Reto Demográfico, los 450.000,00 euros del Plan de Emergencia y Necesidad, los 500.000,00 euros previstos en el nuevo Plan de Identidad Patrimonial Municipal y los 451.099,30 euros previstos conceder al Ayuntamiento de Badajoz, con carácter finalista, para la cofinanciación

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

del Equipamiento y Mobiliario de la Escuela de Artes y Oficios Adelardo Covarsi, estando el resto de los créditos previstos en este concepto, incluidos en diferentes convocatorias de subvenciones.

Del concepto 780 presupuestado por importe de 1,2 millones de euros, destacar por su importancia cuantitativa, la cantidad por importe de 541.498,75 euros, destinada a la Obra de Rehabilitación del Edificio Casa Museo Eugenio Hermoso, en Fregenal de la Sierra, y las cuantías de los Convenios para la Conservación y Reparación de los Templos de la Provincia, incorporándose para este 2024 a la Diócesis de Toledo, con unos presupuestos iniciales para esta finalidad de 450.000,00 euros, lo que supone un incremento de 220.000,00 euros, con respecto a lo presupuestado en el ejercicio 2023, algo más de un 95,5%.

En relación con los gastos plurianuales del Capítulo 7, registrados contablemente a 13 de noviembre ascienden a 6.740.644,23 euros, un 30,90% del total del Capítulo, del Saldo de las diferentes operaciones, una vez realizadas las comprobaciones, se concluye que existe créditos suficientes en los créditos previstos en el Presupuesto de 2024, para atender estos gastos, existiendo al respecto varias observaciones a realizar:

- Los créditos comprometidos y registrados contablemente por importe de 1.200.000,00 euros, destinados al Convenio de la Red de Centros Residenciales para la atención a personas mayores dependientes, deben ser anulados, quedando solo un crédito previsto por importe de 200.000,00 euros, tras haberse iniciado la tramitación de la modificación del Convenio con el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, que conlleva un ajuste de las anualidades previstas inicialmente.

- Los créditos comprometidos y registrados contablemente por importe de 5.160.894,50 euros, destinados al Convenio suscrito con PROMEDIO, para financiar las actuaciones previstas en el Plan DEPURACIÓN, deben ser anulados, quedando solo un crédito previsto por importe de 2.580.447,25 euros, tras haberse aprobado, en el pasado Plenos del mes de Octubre, la modificación del Convenio y su correspondiente ajuste de anualidades.

#### **Capítulo 8. Activos financieros**

La dotación en activos financieros asciende a 1.250.000,00 euros, incrementándose en 500.000,00 euros, tras haberse previsto en el marco de los Convenios de Reto Demográfico, una línea de crédito de anticipos reintegrables, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases 42 y 64 de las vigentes Bases de Ejecución Presupuestaria.

### **INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

Por otro lado, se han previsto, al igual que en el ejercicio anterior, 755.000,00 euros, cantidad que se corresponde con la consignación que ha realizado la unidad orgánica de Administración de Recursos Humanos para atender los anticipos reintegrables del personal (subconcepto 83100), ya que dada la experiencia de años anteriores, y con la información disponible, se considera que los créditos propuestos resultan ser suficientes para atender los compromisos y necesidades de gastos destinados a esta finalidad.

#### **Capítulo 9. Pasivos financieros**

En este presupuesto, se ha incluido, la amortización lineal anual por importe de 1.500.000,00 euros, correspondiente al préstamo concertado por importe de 15.000.000,00 euros, previsto amortizar en 10 años, ya referido anteriormente al tratar el capítulo de gastos financieros, tal y como se detalla en el estado de la deuda.

#### **4. NIVELACIÓN Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

El Presupuesto 2024 de la Diputación Provincial de Badajoz, que se presenta por la Presidencia de la Corporación para su aprobación por el Pleno, se encuentra nivelado tal y como se puede observar en el punto núm. 1 del presente informe.

La ausencia de déficit inicial deberá ser mantenida durante toda la vigencia del presupuesto, conforme establece el artículo 16 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En cuanto a la estabilidad presupuestaria, el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que la elaboración del Presupuesto General se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, entendiéndose ésta en los términos previstos en la Ley, es decir, situación de equilibrio o superávit estructural, y en relación con lo previsto en los artículos 2 y 11 de dicha Ley, así como al objetivo de estabilidad fijado por el Consejo de Ministros.

En una primera aproximación, y sin tener en cuenta los ajustes que deben practicarse de acuerdo con el SEC 2010, la necesidad/capacidad de financiación entendida como diferencia entre ingresos no financieros y gastos no financieros ascendería a -177.930,39 euros.

**INFORME ECONÓMICO FINANCIERO PRESUPUESTO 2024**

No obstante, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, corresponderá a la Intervención elevar al Pleno informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia entidad local y de sus organismos y entidades dependientes, siendo en éste donde se detallarán los cálculos efectuados y ajustes realizados sobre los datos de los capítulos 1 a 7 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios en términos de Contabilidad Nacional de acuerdo a lo establecido en el SEC 2010, y conforme a las instrucciones del Manual de Cálculo del déficit en Contabilidad Nacional, adaptado a las Corporaciones Locales, elaborado por la I.G.A.E.

Badajoz, a fecha de firma\*.

EL Director del Area de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio

Fdo. Fernando Blanco Fernandez.

\*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



### ANEXO. Proyectos de Gastos con Financiación Afectada Presupuesto 2024

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
CÓD. PROYECTO	DESCRIPCIÓN	AGENTE FINANCIADOR	CIF	Clasificación	Denominación	IMPORTE	Clasificación	Denominación	Importe
2020 3 ARCHI 1	PROGRAMA DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	112/45060	Convenio Programa Org. Archivos Municipales	165.000,00	112/33221/13101/0000	Personal laboral temporal indefinido	185.711,00
							112/33221/16000/0000	Seguridad Social	56.775,00
						<b>TOTAL</b>	<b>165.000,00</b>		<b>242.486,00</b>
2023 2 NGENV 1	CONVENIO JUNTA EXTREMADURA, AYTO VVA. SERENA Y DIPUTACIÓN BADAJOZ PARA OBRA "ACTUACIONES MOVILIDAD EN VVA.SERENA"	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	130/75061	PRTR Next.Gen.Transf. capital de las CC.AA.	270.000,00	130/13400/65000/1100	Gastos en inversiones gestionadas para otros EE. Pcos.	270.000,00
				<b>TOTAL</b>		<b>270.000,00</b>			<b>270.000,00</b>
2021 2 CA 1	CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ Y EL AYTO DE ALMENDRALEJO PARA AMPLIACIÓN, REFORMA Y CESIÓN DE ESPACIO EN ANTIGÜO EDIFICIO DE CORREOS	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	130/76200	Convenio Ayuntamiento de Almendralejo	202.498,02	130/43200/65000/1100	Gastos en Inversiones gestionadas para otros EE. Pcos. Correos Almendralejo	404.996,04
				<b>TOTAL</b>		<b>202.498,02</b>			<b>404.996,04</b>
2023 2 CEH 1	CONVENIO CASA MUSEO EUGENIO HERMOSO.	AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA	P0605000I	130/76201	Convenio Ayuntamiento de Fregenal (Fundación Eugenio Hermoso)	180.501,25	130/33400/78000/1100	Transferencia de capital a familias e instituciones sin animo de lucro	541.498,75
				<b>TOTAL</b>		<b>180.501,25</b>			<b>541.498,75</b>
2024 3 VVDA 1	CONVENIO ENCOMIENDA DE GESTIÓN VIVIENDA	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	133/45060	Convenio oficinas comarcales viviendas	350.000,00	133/15002/14300/1100	Otro personal	330.000,00
							133/15002/16000/1100	Seguridad Social	90.000,00
							133/15000/22103/0700	Combustibles y Carburantes	60.000,00

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
					TOTAL	350.000,00			480.000,00
2023 2 NGEDU 1-2	DUS5000 FOTOVOLTAICAS 4 CID Y 2 CPEI	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	S2801401G	136/72001	PRTR Next.Gen.Transf. capital de la Admón. Gral del Estado	106.857,56	136/42500/63200/0700	Inversión de reposición en edificios y otras construcciones	96.019,34
							136/42500/65000/0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	29.695,44
					<b>TOTAL</b>	<b>106.857,56</b>			<b>125.714,78</b>
2023 3 NGBEX 1	PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS AA.PP (FONDOS NEXT GENERATION)	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO	Q0600411C	140/45151	PRTR Programa Primera Experiencia Profesional	588.663,54	140/24109/13103/0400	Personal laboral en practicas	446.295,32
							140/24109/16000/0400	Seguridad Social	142.368,22
					<b>TOTAL</b>	<b>588.663,54</b>			<b>588.663,54</b>
2023 3 CONTI 1	FORMACIÓN CONTINUA	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	140/45180	Aportacion Cª a Plan Formación Continua	266.282,00	140/32616/15000/0400	Productividad	10.500,00
							140/32616/22001/0400	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	45.545,55
							140/32616/22400/0800	Primas de Seguros	6.000,00
							140/32616/22602/1600	Publicidad y propaganda	10.000,00
							140/32616/22606/0400	Reuniones, conferencias y cursos	194.053,00
							140/32616/22706/0400	Estudios y trabajos técnicos	12.701,05
								<b>TOTAL</b>	<b>266.282,00</b>
2023 2 NGBOT 1	PROYECTO OFICINAS TRANSFORMACIÓN COMUNITARIA. COMUNIDADES ENERGÉTICAS	IDAE	Q2820009E	151/42391	PRTR Transfer. corrientes procedentes de otras soc. est, ent. pcas empresariales y otros org. pcos	228.504,46	151/42507/13100/0700	Retribuciones personal laboral temporal	90.562,50
				151/72391	PRTR Transfer. capital procedentes de otras soc.	15.680,00	151/42507/16000/0700	Seguridad Social	38.812,50

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS		APLICACIONES DE GASTOS			
					est., ent. pcas empr. y otros org. pcos		151/42507/20600/0700	Arrendamientos de equipos para procesos de información	1.966,25
							151/42507/22602/1600	Publicidad y propaganda	1.000,00
							151/42507/22606/0400	Reuniones, conferencias y cursos	1.000,00
							151/42507/22706/0700	Estudios y trabajos técnicos	120.368,00
							151/42507/22799/0700	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	64.735,00
							151/42507/62600/0700	Equipos para procesos de información	14.278,00
							151/42507/64100/0700	Gastos en aplicaciones informáticas	9.438,00
					<b>TOTAL</b>	<b>244.184,46</b>			<b>342.160,25</b>
<b>2023 2 TRCOM 1</b>	<b>PROYECTO TRANSCOM EUROACE. COMUNIDADES ENERGÉTICAS</b>	FEDER: INTERREG POCTEC		151/49700	Otras transferencias de la UE	71.582,25	151/42508/13100/0800	Retribuciones personal laboral temporal	30.870,00
				151/79700	Otras transferencias de la UE	93.150,00	151/42508/16000/0800	Seguridad Social	13.230,00
							151/42508/22000/0000	Material de oficina ordinario no inventariable	3.000,00
							151/42508/22200/0000	Servicios de telecomunicaciones	3.615,00
							151/42508/22706/1100	Estudios y trabajos técnicos	41.200,00
							151/42508/23020/0000	Dietas del personal no directivo	3.000,00
							151/42508/23120/0000	Locomoción del personal no directivo	528,00
							151/42508/65000/0700	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	124.200,00

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS		APLICACIONES DE GASTOS			
					<b>TOTAL</b>	<b>164.732,25</b>			<b>219.643,00</b>
<b>2022 2 NGBDU 1/50</b>	<b>IDAE ALUMBRADO DUS 5000</b>	FEDER	000001003	151/72391	MRR. Transf. de soc. merc, entes pcos empresariales y otros org.pcos	649.982,69	151/16502/65000	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes públicos	781.680,70
					<b>TOTAL</b>	<b>649.982,69</b>			<b>781.680,70</b>
<b>2023 3 MOBIR 1</b>	<b>PROYECTO MOBIRURAL</b>	ERASMUS +(Fondazione Fenice Onlus)	4152340289	151/49701	Otras transferencias de la UE: Proyecto MOBIRURAL	9.001,20	151/13400/12000/0000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	2.337,00
							151/13400/12001/0000	Retribuciones funcionarios Grupo A2	2.337,00
							151/13400/16000/0000	Seguridad Social	2.003,00
							151/13400/22000/0000	Material de oficina ordinario no inventariable	250,00
							151/13400/22602/1600	Publicidad y propaganda	1.500,00
							151/13400/22799/1100	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	300,00
							151/13400/23020/0000	Dietas del personal no directivo	100,00
							151/13400/23120/0000	Locomoción del personal no directivo	175,00
					<b>TOTAL</b>	<b>9.001,20</b>			<b>9.002,00</b>
<b>2023 2 CITBA 1</b>	<b>PROYECTO MITECO: CENTRO DE INNOVACIÓN TERRITORIAL</b>	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	S2801401G	161/42090	Otras transferencias corrientes de la Admón Gral del Estado	79.200,00	161/43310/13100/0000	Retribuciones personal laboral temporal	168.000,00
				161/72090	Otras transferencias de capital de la Admón Gral del Estado	40.800,00	161/43310/16000/0000	Seguridad Social	72.000,00
							161/43310/62300/0900	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	40.800,00
					<b>TOTAL</b>	<b>120.000,00</b>			<b>280.800,00</b>
<b>2023 2 TECHH 1</b>	<b>PROYECTO TECHH4EFFICIENCY EDIH</b>	FUNDECYT PCTEX		161/42090	Otras transferencias corrientes de la Admón Gral	114.923,75	161/49104/12000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	25.415,62

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
				161/42091	del Estado PRTR Otras transferencias corrientes de la Admón Gral del Estado	71.645,69	161/49104/13100	Retribuciones personal laboral temporal	84.834,38
							161/49104/16000	Seguridad Social	47.250,00
							161/49104/23020	Dietas del personal no directivo	2.012,00
							161/49104/23120	Locomoción del personal no directivo	3.738,00
							161/49104/22706	Estudios y trabajos técnicos	59.097,50
							161/49104/62600	Equipos para procesos de información	7.500,00
					<b>TOTAL</b>	<b>186.569,44</b>			<b>229.847,50</b>
<b>2023 3 AI4GO 1</b>	<b>PROYECTO AI4GOV HORIZONTE EUROPA 21-27</b>	MAGGIOLI SPA	IT02066400405	161/42090	Otras transferencias corrientes de la Admón Gral del Estado	73.175,00	161/49105/12000	Retribuciones funcionarios Grupo A1	38.500,00
							161/49105/16000	Seguridad Social	16.500,00
							161/49105/22706	Estudios y trabajos técnicos	13.125,00
							161/49105/23020	Dietas del personal no directivo	1.750,00
							161/49105/23120	Locomoción del personal no directivo	3.300,00
					<b>TOTAL</b>	<b>73.175,00</b>			<b>73.175,00</b>
<b>2023 3 NGENG 1</b>	<b>PROYECTO MEJORA GOBERNANZA RESERVA BIOSFERA LA SIBERIA</b>	JUNTA DE EXTREMADURA	S06110011	201/45081	MRR Otras Subvenciones Corrientes Junta	51.350,00	201/17000/22602/ 1500	Publicidad y propaganda	4.600,00
							201/17000/22706/ 1500	Estudios y trabajos técnicos	46.750,00
					<b>TOTAL</b>	<b>51.350,00</b>			<b>51.350,00</b>
<b>2023 2 CICLO 1</b>	<b>PROYECTO CICLOS (CIRCULARIDAD, INNOVACIÓN Y</b>	MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO	S2801401G	203/42090	MITERD: Proyecto CICLOS	71.209,60	203/43309/13100/ 0800	Retribuciones personal laboral temporal	32.270,00

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
	COMERCIALIZACIÓN LOCAL SOSTENIBLES)			203/72000	MITERD: Proyecto CICLOS	48.098,70	203/43309/16000/ 0800	Seguridad Social	13.830,00
							203/43309/22706/ 1200	Estudios y trabajos técnicos	33.021,78
							203/43309/64000/ 0800	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	53.443,00
					<b>TOTAL</b>	<b>119.308,30</b>			<b>132.564,78</b>
<b>2023 2 RETEX 1</b>	<b>PROYECTO RESOTEX</b>	FEDER-POCTEP	000001003	203/49100	Del Fondo de Desarrollo Regional	190.480,00	203/43311/13100/ 0800	Retribuciones personal laboral temporal	30.870,00
				203/79100	Del Fondo de Desarrollo Regional	18.000,00	203/43311/12001/ 0800	Retribuciones funcionarios Grupo A2	4.631,00
							203/43311/16000/ 0800	Seguridad Social	15.215,00
							203/43311/22000/ 0000	Material de oficina ordinario no inventariable	1.607,00
							203/43311/22200/ 0000	Servicios de telecomunicaciones	3.000,00
							203/43311/22606/ 0400	Reuniones, conferencias y cursos	3.000,00
							203/43311/22706/ 1200	Estudios y trabajos técnicos	128.100,00
							203/43311/23020/ 0000	Dietas del personal no directivo	1.557,00
							203/43311/23120/ 0000	Locomoción del personal no directivo	2.500,00
							203/43311/62300/ 1200	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	18.000,00
					<b>TOTAL</b>	<b>208.480,00</b>			<b>208.480,00</b>
<b>2023 2 PRCLI 1</b>	<b>PROYECTO PROCLIMATE</b>	HORIZONTE EUROPA		203/49700	Otras transferencias de la UE: Programa Horizonte Europa	56.030,00	203/46302/12000/ 1100	Retribuciones funcionarios Grupo A1	15.400,00
							203/46302/12001/ 1100	Retribuciones funcionarios Grupo A2	11.900,00

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
							203/46302/16000/ 1100	Seguridad Social	11.700,00
							203/46302/22000/ 0000	Material de oficina ordinario no inventariable	2.500,00
							203/46302/22200/ 0000	Servicios de telecomunicaciones	3.500,00
							203/46302/22606/ 0400	Reuniones, conferencias y cursos	5.200,00
							203/46302/22706/ 1100	Estudios y trabajos técnicos	3.000,00
							203/46302/23020/ 0000	Dietas del personal no directivo	1.000,00
							203/46302/23120/ 0000	Locomoción del personal no directivo	1.830,00
					<b>TOTAL</b>	<b>56.030,00</b>			<b>56.030,00</b>
<b>2023 3 AEDL 1</b>	<b>PROYECTO AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL</b>	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO	Q0600411C	204/45101	Aportación C.A para AEDL	101.420,82	204/24101/13101/ 0800	Personal laboral temporal indefinido	222.700,00
							204/24101/16000/ 0800	Seguridad Social	73.100,00
							204/24101/23020/ 0800	Dietas del personal no directivo	1.000,00
							204/24101/23120/ 0800	Locomoción del personal no directivo	3.500,00
					<b>TOTAL</b>	<b>101.420,82</b>			<b>300.300,00</b>
<b>2023 3 GPA 1</b>	<b>GRUPO PROVINCIAL DE APOYO</b>	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO	Q0600411C	204/45103	Aportación SEXPE para GPA	84.517,35	204/24102/13101/ 0800	Personal laboral temporal indefinido	189.500,00
							204/24102/16000/ 0800	Seguridad Social	62.500,00
							204/24102/22706/ 0800	Estudios y trabajos técnicos	20.000,00
							204/24102/23020/ 0800	Dietas del personal no directivo	900,00
							204/24102/23120/ 0800	Locomoción del personal no directivo	3.500,00
					<b>TOTAL</b>	<b>84.517,35</b>			<b>276.400,00</b>

DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS			APLICACIONES DE GASTOS		
2023 3 NGEAC1	RED DE OFICINAS ACELERA PYME PARA ENTORNOS RURALES	ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES, M.P	Q2891006E	204/42390	Aportación REDES. Proyecto Oficina Acelera PYME	135.577,83	204/43307/13100/0800	Retribuciones personal laboral temporal	96.246,40
							204/43307/16000/0800	Seguridad Social	31.280,00
							204/43307/22799/0800	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	47.000,00
							204/43307/23020/0800	Dietas del personal no directivo	1.500,00
							204/43307/23120/0800	Locomoción del personal no directivo	1.500,00
							<b>TOTAL</b>		<b>135.577,83</b>
2023 3 UPD 1	PROYECTO UNIDAD DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO GUADIANA X.2.	SERVICIO EXTREMEÑO PUBLICO DE EMPLEO	Q0600411C	205/45104	Aportación SEXPE para UPD	200.664,00	205/24103/14300/0800	Otro personal	168.200,00
							205/24103/16000/0800	Seguridad Social	52.740,00
							205/24103/22606/0400	Reuniones, conferencias y cursos	9.500,00
							205/24103/22706/0800	Estudios y trabajos técnicos	2.500,00
							205/24103/22799/0800	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	2.000,00
							205/24103/23020/0800	Dietas del personal no directivo	700,00
							205/24103/23120/0800	Locomoción del personal no directivo	2.000,00
							<b>TOTAL</b>		<b>200.664,00</b>
2023 2 CVL 1	CONVENIO MEJORA CR VALUENGO N435 A EX112	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	320/75060	Convenios Junta	325.000,00	320/45300/61905/0900	Convenio carretera Valuengo N435 a EX112	750.000,00
							<b>TOTAL</b>		<b>325.000,00</b>
2021 2 CVL 3 1	CONVENIO GLORIETA VILLANUEVA	JUNTA DE EXTREMADURA	S0611001I	320/75060	Convenios Junta	337.946,67	320/45300/65003/0900	Gastos en inversiones gestionadas para otros entes	762.827,34



DATOS GENERALES				APLICACIONES DE INGRESOS		APLICACIONES DE GASTOS			
					<b>TOTAL</b>	<b>337.946,67</b>		públicos	<b>762.827,34</b>